Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 004**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 30 de Noviembre del 2011

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES

SECRETARIA

Hora de inicio: 13:40

Asistencia: 37 Diputados

Inasistencias: 4

Permisos: 0

S U M A R I O

30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2. Documentos en cartera.

3. Informe de la Comisión especial que se encarga de seguimiento al conflicto de límites que se vive entre los habitantes del estado de Oaxaca y del estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.

4. Lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que presenta iniciativa de ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca.

5. Lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, del partido político nacional Movimiento Ciudadano o, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca.

6. Lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con una fracción al artículo 208, reforma el párrafo noveno del artículo 209, recorriendo en su contenido actual a un nuevo párrafo, ambos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7. Lectura del oficio suscrito por el diputado Perfecto Mecinas Quero, quien a nombre propio y de los integrantes de la Comisión permanente de educación pública por el que presenta iniciativa con proyecto de acuerdo mediante el cual esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca autoriza que dentro del presupuesto de egresos del año 2012 se considere la creación del fondo de impulso y fortalecimiento a la educación tecnológica de Oaxaca.

8. Lectura del oficio suscrito por el diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural de Oaxaca, en virtud de constituir un importante expresión de nuestra identidad cultural que preservar las tradiciones y costumbres del

pueblo oaxaqueño. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que a través de las dependencias competentes promuevan ante los organismos nacionales e internacionales la declaratoria de origen y registro del juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca a fin de lograr su identificación, preservación, promoción, valoración, enseñanza y rehabilitación.

9. Lectura del oficio suscrito por Javier Eduardo Escobar Bernardino, mediante el cual presenta iniciativa de Ley de Paternidad para el Estado de Oaxaca, así como proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

10. Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política mediante el cual comunica al Pleno sobre el formato y calendario de las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo con motivo de la glosa del primer informe de gobierno.

11. Dictámenes de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra a un encargado de la Administración Municipal del municipio de San Juan Lalana, Choapam.

12. Asuntos generales.

(El diputado Presidente toca el timbre.)

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

LISTA DE ASISTENCIA
MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato,

Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Sí hay quórum diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchísimas gracias diputada Secretaria. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada secretaria de Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, Presidente. Diputado Isaac.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Una moción nada más de orden, si nos pudiesen hacer llegar el orden del día. No lo tenemos ahorita con nosotros todavía.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, desde luego, instruiré a la Secretaría a que lo haga, sin embargo se está leyendo diputado.

La diputada secretaria de Rosalinda Domínguez Flores:

30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Informe de la Comisión especial que se encarga de seguimiento al conflicto de límites que se vive entre los habitantes del estado de Oaxaca y del estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas.
4. Lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que presenta iniciativa de ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca.

5. Lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García, del partido político nacional Movimiento Ciudadano o, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca.
6. Lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con una fracción al artículo 208, reforma el párrafo noveno del artículo 209, recorriendo en su contenido actual a un nuevo párrafo, ambos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Lectura del oficio suscrito por el diputado Perfecto Mecinas Quero, quien a nombre propio y de los integrantes de la Comisión permanente de educación pública por el que presenta iniciativa con proyecto de acuerdo mediante el cual esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca autoriza que dentro del presupuesto de egresos del año 2012 se considere la creación del fondo de impulso y fortalecimiento a la educación tecnológica de Oaxaca.
8. Lectura del oficio suscrito por el diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural de Oaxaca, en virtud de constituir un importante expresión de nuestra identidad cultural que preservar las tradiciones y costumbres del pueblo oaxaqueño. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que a través de las dependencias competentes promuevan ante los organismos nacionales e internacionales la declaratoria de origen y registro del juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca a fin de lograr su identificación, preservación, promoción, valoración, enseñanza y rehabilitación.
9. Lectura del oficio suscrito por Javier Eduardo Escobar Bernardino, mediante el cual presenta iniciativa de Ley de Paternidad para el Estado de Oaxaca, así como proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
10. Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política mediante el cual comunica al Pleno sobre el formato y calendario de las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo con motivo de la glosa del primer informe de gobierno.
11. Dictámenes de comisiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

a).- Dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra a un encargado de la Administración Municipal del municipio de San Juan Lalana, Choapam.

12. Asuntos generales.

Es cuanto ciudadano Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias ciudadana Diputada. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura y por tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa les pido se sirvan levantar la mano. Aprobado el primer punto se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con gusto Presidente:

28 Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: 1.- San Antonino El Alto, Zimatlán, 2.- San Francisco Telixtlahuaca, Etla, 3.- Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, 4.- San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, 5.- San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, 6.- San Juan Cotzocón, Mixe, 7.- Santiago Suchilquitongo, Etla, 8.- San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, 9.- San Pedro Mártir, Ocotlán, 10.- San Juan Chilateca, Ocotlán, 11.- Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, 12.- San Jacinto Amilpas, Centro, 13.- San Martín Tilcajete, Ocotlán, 14.- Soledad Etla, 15.- San Agustín Etla, 16.- San Sebastián Teitipac, Tlacolula, 17.- Yaxe, Ocotlán, 18.- San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, 19.- Reyes, Etla, 20.- San Bartolomé Loxicha, Pochutla, 21.- San Juan Bautista Jayacatlán, Etla, 22.- San Juan Quiotepec, Ixtlán, 23.- San Bartolomé Quialana, Tlacolula, 24.- San Lucas Quiavini, Tlacolula, 25.- San Juan Diuxi, Nochixtlán, 26.- Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, 27.- Santiago Comaltepec, Ixtlán, 28.- Villa de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen

proyectos de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año curso, con el que José Luis Durán Mendoza y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos de San Francisco Tlapancingo, Silacayoapan, Oaxaca, solicitan se reactive el expediente que se encuentra radicado en la Comisión Permanente de Gobernación en el que promovieron la desaparición del ayuntamiento citado, por las causas expuestas en su escrito inicial.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 63/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al Secretario General de Gobierno, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca, exponen la problemática respecto del gasto de los recursos asignados al ayuntamiento por parte del Administrador Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 90/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del año en curso, con el que el Regidor de Obras y Presidentes de Comités de Obras, de Agua Potable del Municipio de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Soberanía, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría a las administraciones 2005 – 2007 y 2008 – 2010, por las consideraciones que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusan recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 583/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de noviembre del

año en curso, con el que la Regidora de Seguridad Municipal del Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, solicita la intervención de esta Soberanía argumentando que le ha sido denegada justicia por parte del personal adscrito a la Sub Procuraduría Regional de Justicia de la Mixteca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0155/2011 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, notifica el exhorto que se realiza a la Secretaría de Salud Federal, para que implemente las medidas pertinentes para informar a la población sobre los efectos nocivos que ocasiona a la salud, el abuso en la ingesta de refrescos, jugos, néctares.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con el que el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, envía para su adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de ese Estado, a que implemente un programa en Coordinación con la Delegación Estatal de la CONDUSEF, para que se den asesorías y se proporcione el material didáctico sobre educación financiera y cultura del ahorro.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido el 18 de noviembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, anexa las declaraciones recibidas en su carácter de representante legal del ayuntamiento, por parte de quienes fueron funcionarios municipales, en contra de Rubén Darío Calleja Leyva, Juan Manuel Martínez Sánchez y Arturo Mecinas Robles, quienes fungieron como Administrador, Tesorero y Secretario Municipales del ayuntamiento señalado del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos

mil once por los probables actos de corrupción en que incurrieron.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Presidente Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca, solicita la intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática derivada del nombramiento que otorgó el Presidente Municipal de Santiago Guevea de Humbolt, a una persona como "Delegado Municipal" en la comunidad conocida como tierra baja, pero que es jurisdicción de Santiago Lachiguiri y que lo anterior puede ocasionar un problema grave.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para que se atienda, se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1151/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, comunica a esta Legislatura su adhesión al exhorto al Presidente de la República y Secretario de la Defensa Nacional, para que sus mandos realicen una vigilancia minuciosa de la actuación, conducta y comportamiento de sus subordinados y tropa en general, al realizar cateos o revisiones e incursiones a poblaciones como parte de la lucha contra el crimen organizado en virtud del demérito de la imagen hacia esa noble institución castrense de quienes se apartan de sus códigos de conducta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisiones Permanentes de Protección Ciudadana y de Derechos Humanos, para que sean agregados a los expedientes números 8/2011 y 10/2011 respectivamente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 4423/2011, recibido en la Oficialía Mayor, con el que la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, envía el escrito del ingeniero Guillermo Sánchez Chávez, Director General de la empresa Reciclados de Acero y Construcciones Industriales Nacionales S.A de C.V, quien propone proyecto para reciclar

material ferroso que se encuentra en depósitos de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena reenviar el oficio de cuenta a la signante, toda vez que este Congreso del Estado no tiene competencia para disponer de bienes que se encuentran a disposición de las Entidades Federales que en el mismo se citan.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1184/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, comunica a esta Legislatura su adhesión al exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que se le solicita hacer efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Equidad y Género para que sea agregado al expediente número 1/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1187/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de ese Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los programas de prevención y promoción de la salud, sean difundidos en forma escrita y oral, en lengua Maya.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1182/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Límites de las

Entidades Federativas y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que en términos de las disposiciones aplicables analicen y dictaminen la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 46, párrafo segundo;76, fracciones X y XI, y 105, fracción I; y se derogan, el tercer párrafo del artículo 46 y la fracción XII del artículo 76, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Durango, notifica para conocimiento de esta Legislatura la aprobación de los Decretos números 198 y 199 por el que se reforma el artículo 3° y la fracción I del artículo 31; así como al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0168/11, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, envía para su adhesión en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación Básica de esa entidad, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, implementen programas y acciones tendientes a la prevención, atención y erradicación del acoso o violencia escolar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso, con el que el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, acompaña copia del oficio número PT-CEN-CCN-35/2011, fechado el día 18 del mes y año en curso, suscrito por los integrantes de la

Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y dirigido a la ciudadana Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, con el que le convocan a la próxima sesión de ese órgano político el día 23 del mes y año en curso, con el propósito de discutir el asunto de la integración de los Diputados Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Pavel Renato López Gómez, Carlos Enrique Hampshire Franco y Raúl Bolaños Cacho, en tanto que también le solicitan suspender la difusión pública de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Nacional del pasado 16 de noviembre del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enterado Secretario.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso con el que la encargada de la Administración Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, remite a esta Soberanía los avances de gestión financiera correspondientes a los meses de abril y mayo del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigililancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de noviembre del año en curso con el que un grupo de ciudadanos de la Cabecera Municipal de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca, manifiestan su inconformidad respecto de la integración del Concejo de Administración Municipal, aduciendo que no representa a los ciudadanos de la cabecera municipal, no se está tomando en cuenta a los ciudadanos de la agencia de Santa Rosa Matagallinas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 245/2011.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación y Cultura, Alcalde Municipal y Secretario Municipal, todos integrantes del Ayuntamiento de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía la revocación del mandato del Regidor de Salud, por las causas que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curco, con el que el ciudadano Cándido Martínez Toledo, presenta su renuncia al cargo de Síndico, dentro del Concejo de Administración Municipal de Santiago Yaveo, Choápam, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número UEF/214/1813/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de noviembre del año en curso, con el que el Titular de la Unidad de Enlace Federal de la Secretaría de Gobernación, envía el escrito del ciudadano Arturo Diego Pérez Ramírez y firmantes, en representación del Movimiento Ciudadano “Oaxaca en Orden”, quienes realizan una serie de planteamientos, entre los que destacan reglamentar las marchas, evitar los bloqueos, cierre de calles, evitar que sean dañados monumentos públicos y la propiedad privada.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública, Derechos Humanos y de Protección Ciudadana.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente del Consejo de Administración de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, remite las actas de sesiones extraordinarias de Cabildo en las que fue aceptada la renuncia del Concejero Síndico y la designación de su suplente. Adjunta el original del escrito de renuncia del Concejero Síndico.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con el que la ciudadana Diputada Beatriz Ortiz Silva, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura, acuerde la petición de los ciudadanos

Diputados Pavel Renato López Gómez, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Carlos Hampshire Franco y Aleyda Tonely Serrano Rosado, para que sean integrados a la fracción del Partido del Trabajo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y se ordena agregar al expediente respectivo para los efectos legales que corresponda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Cortijo, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la autorización de esta Legislatura respecto de la presentación de los estados financieros de enero a la fecha, sin la firma del Síndico Municipal quien se niega autorizarlo. Anexa minutas de acuerdos de fechas 20 de septiembre y 10 de agosto del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que Sergio Santiago Díaz y un grupo de ciudadanos originarios y vecinos del Municipio de Santiago Nacaltepec y de la Agencia Municipal de San Francisco Cotahuixtla, solicitan a esta Soberanía dar cumplimiento al Decreto emitido el 24 de septiembre de 1996, respecto de que el Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, Oaxaca, deberá tener como único Recinto Oficial, el actual Palacio Municipal construido en la Segunda Sección de esa comunidad.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Tarjeta informativa recibida en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el ciudadano Bulmaro Montes Bolaños, con el carácter de ofendido en el expediente penal número 154/2010, radicado en el juzgado de Garantías del Juzgado de Huajuapan, solicita la intervención de esta Legislatura ya que aduce existe una serie de omisiones y dilaciones en el trámite de su expediente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número CJGEO/2512/2011, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el ciudadano Gobernador del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo, en referencia al oficio número 3971/2011 del 9 del mes y año en curso relacionado con el oficio número CJGEO/2021/2011 del 6 de octubre del presente año, con el que presentó iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones legales, para dar cumplimiento al mandato derivado del Texto Constitucional Vigente, al respecto ratifica que la versión final de la iniciativa en comento, es la que se encuentra de manera electrónica en los 42 discos compactos a que se hace referencia en el oficio anteriormente citado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de enterado y distribúyase el oficio y los CDs de cuenta a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con el que la suplente del Agente Municipal de Santa Rosa Panzacola, Centro, Oaxaca, promueve ante esta Legislatura la revocación del mandato del Agente Municipal de dicho lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que los representantes de la Unión de Colonias Populares de la Ex Hacienda de Alemán, Tierra y Libertad adheridos a la Agencia Municipal de Santa Cruz Lachixolana, Municipio de Santiago Suchilquitongo, solicitan a la Comisión Permanente de Gobernación dictamine y decrete la situación territorial a la que pertenece el paraje La Mesa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente 283, formado en la Sexagésima Legislatura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de noviembre del año en curso, con

el que la ciudadana Soledad Miriam Bernardino Navarro y otras, personal docente del Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAEDME), ubicado en el C.B.T.I.S. número 26, denuncian ante esta Soberanía una serie de arbitrariedades que dicen viene cometiendo en su agravio el Director de dicho centro escolar y que se encuentran descritas en el escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública. De la misma manera desglósese copia del escrito y túrnese para su atención al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, solicitándole su intervención en términos de sus atribuciones legales y se sirva informar a esta Legislatura.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado Secretario.

Se pasa al tercer punto del orden del día: Informe de la Comisión Especial que se encarga del seguimiento al conflicto limítrofe que se vive entre los habitantes del estado de Oaxaca y del estado de Chiapas en la zona de los Chimalapas. Para este efecto, dado que existe una comisión de diputados que fue nombrada por este Congreso, voy a pedir a las siguientes personas que en ese mismo orden hagan uso de la palabra. En primer lugar el diputado Carlos Martínez Villavicencio, enseguida la diputada Rosalinda Domínguez Flores, luego el diputado, la diputada perdón Aleyda Tonely Serrano Rosado y finalmente la diputada Marlene Aldeco Reyes Retana.

Bien, hay un cambio en el orden y vamos primero a escuchar y tiene para ello el uso de la palabra al diputado Carlos Martínez Villavicencio.

El diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Con su venia Presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, medios de comunicación, público presente.

En mi carácter de Presidente de la Comisión permanente de Asuntos Agrarios, hago un llamado a todas las fuerzas políticas representadas ante esta Soberanía para que de manera unánime manifestemos nuestra solidaridad con nuestros paisanos de la región de los Chimalapas. Convenimos en que nuestros pueblos no están solos, tienen el respaldo absoluto de sus legisladores, para lo cual hago de su conocimiento lo siguiente:

El mandato de esta Soberanía, la Comisión plural de diputados que

fuimos asignados a la sesión anterior para que nos trasladaramos el pasado lunes 28 noviembre a las comunidades de San Antonio Benito Juárez Chimalapas donde sostuvimos una reunión con carácter de Asamblea general. Sensorialmente nos pudimos dar cuenta del grado de marginación y abandono en el cual permanecen estas comunidades pertenecientes al estado de Oaxaca. El atraso es notorio, se puede percibir hambre y olvido, existe enojo, zozobra y desconfianza hacia las instituciones. Esto incluye sin duda en la incertidumbre de límites existente que ha repercutido en los programas de asistencia social y la infraestructura de servicios básicos no se percibe por ningún lado. Existe un olvido de ambos gobiernos Estatales, se tiene abandonada la zona, a la gente que resguarda nuestro territorio oaxaqueño. En conclusión, no hay presencia institucional del gobierno de Oaxaca. La dificultad de comunicación terrestre aunada a la orografía de la zona, dificulta aún más la posibilidad de lograr el desarrollo integral de la zona. Es importante pronunciarse a favor del proyecto de recursos no madereros para la recolección de resina ya que están supeditados a los permisos por parte de la SEMARNAT.

No podemos permitir este tipo de acciones se lleve a cabo ya que no sólo representa la interrupción de los trabajos de recolección de resina sino la pérdida de fuentes de empleos en la comunidad, contradictorio a lo que SEMARNAT realiza, porque por una parte suspende los permisos a los comuneros para la recolección de resina y por otro lado otorga para la tala de árboles ya que no existe también una reforestación en las zona hay que tomar cartas en este asunto para cuidar el pulmón de México.

Legalmente existen antecedentes paleográficos, que son los títulos primordiales la compra que hicieron los originarios de esta zona a la colonia española. Desde ahí se deriva la posesión de la tierra pero existen reconocimientos constitucionales como en la constitución de 1982 de Chiapas y en la nuestra donde se delimita física, geográfica y legalmente los linderos.

Dentro de los acuerdos tomados existe la anuencia de los habitantes de los Chimalapas de interponer la controversia constitucional por parte del Poder Ejecutivo donde nos permitirá declarar inválidos los actos que el Gobierno del Estado de Chiapas realiza en territorio oaxaqueño para que sean declarados como ilegales, en virtud de que pretenden crear dos municipios, el de Belisario Domínguez y el de Emiliano Zapata dentro de territorio oaxaqueño, es decir, transgreden las facultades de esta Legislatura porque esta Legislatura es quien tiene la facultad para crear municipios de nuestro territorio y que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se pronuncie de fondo

respecto de la pretensión del gobierno de Chiapas.

La controversia constitucional es uno de los tres caminos que requiere ser transitado para la solución del conflicto que le corresponde al representante legal del Gobierno del Estado y el de incitar a la Cámara de Senadores para que conozcan del tema y por medio de ellos se fomenta la comunicación de Estado a Estado y poder resolverlo inmediatamente.

Por otro lado, encontramos un antecedente por medio del cual en 1943 quedó asentada la negativa de Chiapas y su poder legislativo para delimitar los territorios. Internamente con las Asambleas de las comunidades se propuso designar una gran comisión de representantes de los Chimalapas, la cual está conformada o debe estar conformada por representantes del Gobierno del Estado lo que permitirá dar un seguimiento y vigilancia la cual ayudará a que los legisladores y representantes del Comisariado de Bienes Comunales tengan respaldo e interlocución directa ante las diferentes instancias del mismo modo en las mesas de trabajo y de diálogo.

Entre los argumentos del estado de Chiapas refieren que éste no es un conflicto de límites Estatales pues en 1824 el estado de Chiapas decidió federarse a México por la vía del plebiscito sin quitarle nada al resto de la nación. Además se ostenta también que en el conteo nacional del 2005, 17 comunidades del municipio de Cintalapa Chiapas aparecieron erróneamente con clave de Oaxaca y entonces esas localidades impiden al ayuntamiento de Cintalapa dotar de recursos, de tener una cabecera municipal y, en consecuencia, un ayuntamiento que pueda manejar y beneficiar directamente a la zona.

La semana pasada, con el objeto de ayudar al conflicto social que por causas de disputa agraria y de aprovechamiento forestal entre comunidades chiapanecas y oaxaqueñas en la zona de los Chimalapas, en los límites de ambas entidades federativas, se reunieron los Gobernadores Juan Sabines Guerrero y Gabino Cué Monteagudo y el secretario de gobernación Alejandro Poiré.

En esta reunión acordaron intensificar los trabajos de diálogo y técnicos para lograr tanto la distensión como la solución de fondo al conflicto. Los gobiernos de Oaxaca y de Chiapas acordaron buscar un acuerdo entre las comunidades involucradas en el conflicto de tierras en la zona de los Chimalapas y de lo contrario, dejar la solución del diferendo a las autoridades jurisdiccionales. También acordaron implementar las acciones necesarias para la reconversión de las actividades forestales hasta hoy autorizadas.

Coincidimos en un compromiso de no agresión entre ambos estados, un pacto

de respeto. Por esta razón, exhortó esta Soberanía a respaldar la propuesta de nuestros hermanos Chimalapas que consiste en que aceptarán como comuneros a los ejidatarios chiapanecos que reconozcan que viven en tierras zoques sin pedirles que dejen de ser chiapanecos o se vuelvan oaxaqueños. Me causa extrañeza que el día de hoy se haya llevado a cabo una reunión con la secretaria general de gobierno, con los compañeros diputados que asistimos a los Chimalapas y sospechosamente al suscrito no me convocaron. Entonces para qué simular un diálogo con los Chimalapas e intervenir como interlocutores si no es posible en primera instancia generar el diálogo entre nosotros compañeros diputados. La exclusión no debe imperar en esta Legislatura. Debemos de estar a la par. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Marlene Aldeco Reyes.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, medios de comunicación, público en general.

Subo a esta tribuna para compartir con ustedes las impresiones que me han dejado la visita que realizamos recientemente los Chimalapas, en el marco de las actividades de la Comisión plural para la atención del conflicto.

En primer término, mencionar que nos encontramos con un pueblo que reclama atención urgente a los problemas ancestrales que no han sido atendidos en décadas. No encontramos en los Chimalapas solamente un problema por la sobreposición de ejidos chiapanecos en territorio oaxaqueño. El problema va más allá, pues mientras históricamente esos pueblos han luchado por defender sus tierras y por su territorio, los gobiernos en turno los han abandonado a su suerte por más de 40 años y ellos mismos han recuperado mediante históricas luchas parte de la Soberanía nacional con sus propios métodos y formas, sin recibir el apoyo institucional.

Por ello, es legítimo el reclamo y la duda que persiste entre la gente de las comunidades de las acciones que está emprendiendo el Gobierno del Estado para atender la problemática que ahí se vive. Han sido enfáticos en una desconfianza latente para el Poder Ejecutivo y sus funcionarios, por eso aceptaron como primera instancia nuestra interlocución, sin embargo también me queda claro que si este poder no es lo suficientemente responsable y tampoco hace nada para encontrar una solución de fondo al problema, se perderá la comunicación con esos pueblos con posibles

resultados que podemos estar lamentando. En esos antecedentes, debemos hacer un llamado urgente a la unidad en defensa de la Soberanía de nuestro Estado. Debemos conformarnos sólo frente con el Ejecutivo del Estado representado por el Gobernador en donde podamos de manera ordenada implementar una estrategia de defensa en nuestras sierras oaxaqueñas y dicha estrategia y defensa no puede hacerse a un lado la participación de los dueños de la tierra, es decir, no puede dejarse de interpolar a la defensa de los territorios de nuestros hermanos zoques.

Ésa es una de las exigencias lógicas que resulta de nuestra visita y algo que consideramos que es viable y necesario por una simple y sencilla razón: ellos tienen el conocimiento, los argumentos culturales, históricos y sociales, así como los argumentos jurídicos que se deben esgrimir. Queda claro que la ruta jurídica que se debe implementar es la controversia constitucional por la conformación de dos municipios chiapanecos dentro del territorio un pequeño y también lo tienen claro los Chimalapas. Nos han pedido que seamos portavoces de esta acción que le plantean en primer lugar al Gobernador para que pueda ser retomada posteriormente por quienes pertenecemos a este poder legislativo, por eso, hice mención con anterioridad de la necesidad de trabajar unidos y esa llamada a la unidad también va para las comunidades pues no podemos establecer una estrategia conjunta si cada quien tiene una perspectiva distinta, que no sean conciliadas, ahí se hace importante la participación de todos los que integramos esta Soberanía. Aquí se debe enaltecer el gran principio de nuestra representación popular y olvidarnos las diferencias políticas pues se trata de la defensa de uno de los elementos que nos permite ser estado, se trata de la defensa de nuestro territorio y debemos dar un claro mensaje de que los pueblos de la zona de los Chimalapas no están solos, que cuenta con el respaldo de este Congreso y ese compromiso que se nos ha asignado, que además, se sobreentiende por virtud que desde que tomamos protesta nuestra encomienda fue respetar la constitución. Por otra parte, y en camino hacia el fortalecimiento de los poderes, es importante mencionar que esta comisión especial buscará a partir de este momento entablar un diálogo con el Ejecutivo para que realicemos las acciones conjuntas necesarias, siempre buscando que los Chimalapas sean tomados en cuenta y participen ellos en todos los diálogos que se tomen en este tema.

Por lo anterior manifestado, en primer lugar quiero invitar respetuosamente al Gobernador del Estado para que trabajemos en la solución del conflicto de manera conjunta y en segundo lugar, desde esta tribuna les manifiesto a los

habitantes de las comunidades de los Chimalapas que no empeñamos nuestras palabras en vano. Somos intérpretes de sus puntuales peticiones y que contarán con nuestro respaldo en la defensa del territorio y lo haremos conscientes de que somos oaxaqueños y que no debemos demostrar en estos momentos. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra Aleida Tonelly Serrano.

Muchas gracias.

La diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

El pasado lunes 28 noviembre, ya lo han mencionado mis compañeros, yo también formo parte de la comisión especial que se integró aquí en el Congreso del Estado, en este Pleno, y bueno, fuimos a atender el caso de los Chimalapas. Tuve la oportunidad de constatar personalmente el abandono que padecen nuestros hermanos zoques y debo reconocer que siento pena de haber sido testigo palpable, no sólo de las condiciones e inclemencias en las que viven, sino también de la desatención y el abuso de las autoridades. Esta comisión, lo tengo que decir, ofreció y seguramente lo habrán escuchado los medios de comunicación, ofrecimos disculpas por las acciones del Ejecutivo del Estado y dejamos claro que no las compartimos. A nombre propio, a nombre de la fracción del Partido del Trabajo y de las LXI Legislatura, reiteramos nuestro solidaridad en la defensa del territorio.

Señoras y señores diputados: Chimalapas es ejemplo de lucha y defender al su territorio. Desde esta tribuna le pido señor Gobernador diálogo permanente para buscar unidos la mejor ruta en defensa de nuestra Soberanía. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados y diputadas, público presente, medios de comunicación.

Yo les voy a dar a conocer el pliego petitorio que cada uno de los de la comisión recibieron y que también es un compromiso de ir unidos y apoyar a las dos comunidades, tanto de Santa María y San Miguel Chimalapas. A través de la Secretaría de la reforma agraria se concluyeron en el mes de noviembre del

2010 los trabajos de medición de 10 núcleos enclavados dentro de los bienes comunales de la comunidad de Santa María Chimalapas, así como tres núcleos con resolución Presidencial anteriores a la comunidad que no se midieron físicamente pero que se englobaron en la superficie total de 41,418 hectáreas que el Gobierno Federal por medio del programa Cozomel ofreció una contraprestación de 70 millones de pesos para solucionar el conflicto.

Como es de su conocimiento, la problemática agraria que enfrentan nuestras comunidades con núcleos ejidales de origen chiapaneco y que en los últimos días ha entrado en una fase crítica debida a la falta de voluntad política del Gobierno Federal para inaugurar una solución definitiva, llevaba 50 años en el caso concreto de la comunidad de Santa María Chimalapas. Planteamos en días pasados el Gobierno Federal y al de nuestro Estado una propuesta que resolvería de fondo dicha problemática la cual consiste en favorecer un diálogo directo con los campesinos chiapanecos que ocupan nuestras tierras y ese es el compromiso que ambos gobiernos debían cumplir en la reunión que se llevó a cabo el día 14 octubre del presente año en la ciudad de Matías Romero. Sin embargo, los representantes de los propios chiapanecos no asistieron por no estar de acuerdo con el planteamiento de la comunidad según versión del Secretario General de Gobierno de ese estado. No obstante, en esta misma reunión se acordó que el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de su Secretario de Gobierno, se comprometió a acceder al diálogo directo de campesino a campesino y el gobierno de Oaxaca por conducto del Secretario de Asuntos Indígenas, acompañó el proceso al diálogo.

La comunidad espera un tiempo razonable, una reunión con nuestro Gobernador para la programación de las actividades tendientes a concretar el acuerdo con los núcleos chiapanecos. Para efectuar el diálogo directo con ellos, en esta espera surgir conflicto entre las comunidades de San Antonio y Benito Juárez con el Ejido Gustavo Díaz Ordaz y Ranulfo Figueroa y la detención por campesinos Chimas del invasor Tito Luna, arraigado en San Miguel Chimalapas, esto originó la cerrazón del gobierno de Oaxaca de no recibir a la representación comunal de Santa María Chimalapas en audiencia programada el día 8 noviembre, permitiendo la acción del Gobernador Juan Sabines Guerrero sobre la creación de nuevos municipios en territorio oaxaqueño y en los bienes comunales de los Chimalapas, violando flagrantemente la Soberanía de nuestro Estado y de los bienes comunales.

Confiamos en ustedes con el recorrido que estamos haciendo es en el lugar de los hechos. Si el Gobierno del Estado

no emprende ninguna acción, el Congreso del Estado sí lo puede hacer. Después del recorrido una vez constatada y verificada la problemática en cuestión solicitamos que el Pleno de la Cámara de Diputados de Oaxaca exige al Poder Ejecutivo Estatal emita la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar de una vez por todas los límites territoriales del Estado de Oaxaca.

PRIMERO.- Exigimos el desalojo inmediato de la policía Estatal de Chiapas en los ejidos de Rodolfo Figueroa, Gustavo Díaz Ordaz ubicados en terrenos comunales de los Chimalapas y dentro del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Alto a las acciones irresponsables del Gobernador del estado de Chiapas Juan Sabines Guerrero respecto al decreto emitido en su Congreso local para la creación de nuevos municipios que sólo desestabilizar la paz social y generan violencia en la zona.

TERCERO.- Exigimos que el Ejecutivo Estatal, licenciado Gabino Cué Monteagudo, defienda de manera real y patrióticamente la Soberanía del estado y no se preste al chantaje de su homólogo chiapaneco Juan Sabines Guerrero

CUARTO.- Proponemos que se reactive de manera inmediata la Comisión interinstitucional coordinada y presidida directamente por la Secretaría de gobernación, los gobiernos de los estados y las comunidades de los Chimalapas.

QUINTO.- En tanto prevalezca el conflicto en la zona, la resistencia civil y pacífica ubicada en San Antonio y Benito Juárez continuará de manera permanente la comunidad emprenderá las acciones que en su caso la Asamblea general de comuneros juzgue conveniente en defensa de nuestro territorio y recursos naturales.

Sin más por el momento y no habiendo más asuntos que tratar, confiando plenamente en la respuesta favorable a esta exigencia, quedamos de ustedes.

POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

CIUDADANO PEDRO LÓPEZ JACINTO
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
CIUDADANO MENDOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RÚBRICA.
CIUDADANO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE BIENES COMUNALES, RÚBRICA.
CIUDADANO FLORENTINO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, TESORERO DE BIENES COMUNALES, RÚBRICA.

Es cuanto ciudadano Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Este Pleno se tiene por enterado del informe que ha rendido la Comisión especial y los posicionamientos. Adelante diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia. Como parte integrante de la comisión de diputados y diputados, con nación plural que acudió a las comunidades de las cuales las Asambleas de Santa María y San Miguel Chimalapas tuvieron a bien invitarnos para constatar la problemática que se vive, quiero hacer uso de la palabra y compartirles algunos elementos que nos hacen llegar nuestros hermanos zoques a través de sendos escritos que dirigen a la Comisión plural de diputados a este Congreso y al Gobierno del Estado, a reserva de que al final de mi intervención haré entrega de manera formal al Presidente de esta Legislatura del paquete de escritos que por nuestro conducto hacen llegar nuestros hermanos zoques.

El escrito que va dirigido a la Cámara lo dirige el Comisariado de Bienes Comunales, el Consejo de vigilancia de San Miguel y Santa María Chimalapas.

No dan como antecedentes los siguientes, voy a tratar de ser sintético y no le daré lectura total al documento, pero sí quisiera robarles algunos minutos de su atención porque éste es un tema de primer orden para el Estado, porque este Congreso no debe permitir que la aventura iniciada bajo no sé qué intereses por parte de algunos ambiciosos tenga frutos y se apoderen de nuestro territorio o puede concluir en este absurdo interés de crear territorios o de crear municipios chiapanecos en territorio oaxaqueño. Este Congreso tiene la obligación, la responsabilidad histórica de no permitirlo. Quiero compartir después los antecedentes que nos ha nuestros hermanos.

Las comunidades indígenas zoques Chimalapas, somos propietarias y poseedoras legítimas de nuestros territorios, tierras y bienes naturales comunes, de manera histórica y ancestral, ya que nuestra existencia data de antes desde la misma creación de los estados de Chiapas y Oaxaca como tal, pues existen los títulos primordiales de fecha 24 marzo de 1687, mismos que nuestros antepasados adquirieron de la Corona Española cuando para obtener el reconocimiento de sus tierras pagaron 25 mil pesos en oro común, entregando las inusitadas, de ahí deriva la palabra Chimalapa, Chima: jícara y lapa: oro, jícara de oro, son las raíces que componen este nombre. Posteriormente y durante el gobierno independiente, en 1850 se ratifica la propiedad histórica ancestral de las comunidades zoques Chimalapas y en 1941 inician con sus

trámites legales para el procedimiento de reconocimiento y titulación, que no dotación, reconocimiento de algo existente y existe jurisprudencia de la corte en el sentido de que el reconocimiento es eso, un reconocimiento a lo que ya se venía poseyendo.

El 10 marzo 1967, las comunidades zoques de Santa María y San Miguel Chimalapas obtienen sus resoluciones Presidenciales de reconocimiento y titulación, luego de 26 años de trámites. Estas resoluciones tienen carácter federal por encima de ambos estados y su trámite agrario se da desde la Delegación agraria del Estado de Oaxaca, las resoluciones Chimalapas sólo señalan como excluido el ejido Rodolfo Figueroa ubicado dentro de bienes comunales de Santa María Chimalapas. En este mismo mes y año, fue publicado en el periódico oficial la resolución mencionada ítem y se publica la resolución Presidencial de dotación ejidal para Gustavo Díaz Ordaz, trasladándolo con los bienes comunales de Santa María, San Miguel Chimalapas. Aquí hay que destacar, compañeras y compañeros, que el primer conflicto lo crea la Secretaría de la reforma agraria al pretender superponer un plano ejidal sobre el territorio comunal de Santa María Chimalapas, el responsable histórico del conflicto es la Secretaría de reforma agraria.

En 1980, como reacción ante esta movilización Chimalapa que fue en los años siguientes, los gobiernos de Oaxaca y Chiapas crearon comisiones de límites, negociando y llegando a un acuerdo, misma que se plasma en la constitución chiapaneca, el límite señalado entonces constitucionalmente es de la cima del Cerro de la Jineta, con pequeña deflexión al noreste de 6 grados a 8 grados, continúa hacia el vértice del cerro Los Martínez, en donde se ubica el punto trino que sirve de límite afirmativo de Oaxaca, Veracruz y Chiapas, eso dice o eso decía el texto constitucional chiapaneco en 1980.

En 1986, luego de tres años de trámites y gestiones inútiles por parte de las comunidades zoques de Santa María y San Miguel, los comuneros decidan actuar directamente y retienen y encarcelan en la cárcel comunal de Santa María a Ernesto Castellanos Domínguez, hermano del general Absalón Castellanos que se había apropiado de territorio comunal fundando la finca Casa Blanca, saqueando madera, extrayendo café y destruyendo bosques de niebla para meter ganado. En 91, las comunidades de San Miguel y Santa María toman conciencia que los indígenas y campesinos pobres originarios de Chiapas no son culpables de invadir el territorio comunal y que necesita la tierra, se conforma la conciliación comunal y se visitan 18 de los 28 núcleos agrarios chiapanecos y se

firman convenios, compañeras y compañeros diputados, de conciliación directa de campesinos a campesinos, eso fue en el 91 apenas. Esto permite la realización de trabajos de campo para efectuar acciones de deslinde de las resoluciones Presidenciales. En 93, las comunidades Chimalapas ganan el amparo 448/90 y su acumulado 515/90 interpuesto por ejidos chiapanecos en realidad elaborados y gestionados por el gobierno de Chiapas con los que se pretendía imponer el deslinde y la entrega de planos definitivos a los Chimalapas, Patrocinio González, ya en calidad de secretario de gobernación, detiene la entrega de los planos definitivos de las comunidades Chimalapas.

En 96, los comuneros se movilizan masivamente y tomar el rancho la hondonada, invadido por chiapanecos, reteniendo a seis ganaderos quienes son llevados a la cabecera comunal de San Miguel. El gobierno de Diódoro Carrasco presiona a los comuneros para que suelten a los ganaderos, la policía judicial de Oaxaca llega amenazante a la comunidad y se lleva a seis ganaderos entregándolos en Cintalapa donde son inmediatamente liberados. El INEGI pública unos mapas de Oaxaca y de Chiapas con límites entre ellos irreconocibles donde parece haber un reparto del territorio conflicto de 50 a 50 cada uno. También el INEGI intervino para pretender crear confusión en los límites cuando el hijo estaba perfectamente delimitado.

En 2005, compañeras y compañeros, de manera irresponsable la SEMARNAT Federal, cumpliendo acuerdos firmados en el 99 otorga permisos de aprovechamiento maderero a favor de núcleos agrarios y supuestos propietarios privados de origen chiapaneco, ubicados dentro del territorio comunal Chimalapa. La comunidad de San Miguel pierde amparo por corrupción e incapacidad de sus propias autoridades comunales y de la Procuraduría agraria.

Llegamos a 2011, compañeras y compañeros, la tensión social escala goma la Secretaría de la reforma agraria ofrece a los Chimalapas comprar las 47,000 hectáreas invadidas, las Asambleas comunales rechazan tajantemente el ofrecimiento, el ganadero invasor Tito luna encabeza la destrucción de cacharros para la recolección de resina en predio bajo manejo comunitario y el 29 abril el Gobernador Gabino Cué recibe los representantes de la comunidad de San Miguel y Santa María comprometiéndose públicamente a presentar una controversia constitucional ante la suprema corte de justicia, a lograr la cancelación de los permisos de explotación maderera y a realizar una gira por la zona oriente de los Chimalapas para confirmar la Soberanía oaxaqueña sobre dicho

territorio. Nada de ello se cumple. En octubre, ganaderos y ejidatarios chiapanecos retienen un camión cargado con 14 toneladas de resina propiedad de la comunidad de San Miguel Chimalapas, los comuneros en respuesta a la inacción gubernamental y al incumplimiento de las promesas deciden bloquear los accesos al ejido Díaz Ordaz en reacción a ganaderos y ejidatarios chiapanecos, con apoyo de la policía chiapaneca, provocan y agreden a comuneros de Benito Juárez bloqueando el camino de comunicación de la zona oriente.

En noviembre los comuneros chimas reaccionan movilizándose masivamente para romper el bloqueo del camino reteniendo al ganadero chiapaneco Tito luna, quien encabeza las provocaciones, quien es llevado a la cárcel comunal de la cabecera de San Miguel.

El gobierno de Chiapas acusa a los Chimalapas de paramilitares, armados y secuestradores y anuncia la creación de un nuevo municipio, Belisario Domínguez, precisamente en el territorio que ocupan los núcleos agrarios chiapanecos de Rodolfo Figueroa, Ordaz, flor de Chiapas, Ramón E. Barboa, así como los ranchos ganaderos la hondonada, San Marcos y Montebello. Será una reunión en la Secretaría de gobernación entre esta instancia federal, los Gobernadores de Oaxaca y Chiapas, reforma agraria y SEMARNAT. Al día siguiente, la policía oaxaqueña realiza un violento acto represivo contra la cabecera municipal, comunal de San Miguel Chimalapas “rescatando” al ganadero Tito luna, quien entrega al gobierno chiapaneco siendo recibido como héroe por el Gobernador de Chiapas y representantes del Congreso Estatal.

En este operativo son detenidos violentamente siete comuneros resultando además 10 lesionados por golpes y afectados por el uso masivo de gases lacrimógenos, niños y maestros de una escuela de nivel preescolar ubicada frente a la comisaría. Se genera un clima de miedo entre la población vulnerable, se destruye la casa comunal, la oficina del comisariado, se destruye el mobiliario de la comisaría como expedientes y documentos de importancia, el gobierno chiapaneco da un ultimátum a las comunidades Chimalapas o de que levantan el bloqueo de 24 horas o serán reprimidos por la policía chiapaneca. Una misión civil recorre la zona y en la pasada reunión, compañeras y compañeros, ya pudimos abordar la opinión de la misión civil de observación.

¿Qué nos están demandando nuestros hermanos zoques, compañeras y compañeros?

1. La interposición inmediata de la controversia constitucional para delimitar perfectamente el territorio oaxaqueño. Esto implica

ir al fondo del asunto. Ese congreso debe levantar la voz, debe exhortar al Ejecutivo para que se prepare de inmediato la controversia constitucional que nos han venido demandando desde hace meses nuestros hermanos zoques y que ayudarán a dejar perfectamente claro que el territorio Chimalapas es territorio nuestro, que pondrá fin a la campaña mediática de calumnias en contra de nuestros hermanos zoques que de ninguna manera pretende lastimar a nuestros hermanos chiapanecos. Mentira que nuestros hermanos sean paramilitares, mentira que nuestros hermanos zoques estén ligados a la delincuencia organizada. Son patrañas, es una vil calumnia, publicidad comprada con dinero de todos los chiapanecos con perversos fines electorales o quién sabe qué otros fines. En esto el Congreso debe poner un alto.

2. Otra demanda de nuestras compañeras y compañeros zoques es que su voz sea escuchada, este Congreso debe demandar al Ejecutivo que de manera inmediata incorpore a nuestros hermanos zoques en la comisión que va a atender el asunto de Chimalapas, que no podemos dar más pasos en una estrategia de defensa del territorio si nuestros hermanos indígenas zoques, sin la participación de las representaciones comunales de San Miguel y Santa María y, por último compañeras y compañeros, les quiero plantear esta inquietud. Fuimos recibidos con cariño respecto por nuestros hermanos Chimalapas. A la Comisión plural de legisladores nos atendieron con cariño y con respeto. No perdamos esa confianza que han depositado en nosotros. Tengan la plena seguridad, compañeras y compañeros, que en pocas regiones del estado tratarían como nos trataron a nosotros los hermanos indígenas zoques.

No hagamos que ese respeto se pierda, este Congreso debe darle la atención que se merecen a este tema y debemos actuar de manera inmediata. No estamos en guerra con nuestros hermanos chiapanecos, mentira que queramos lastimar a nuestros hermanos indígenas tzotziles o celtales o a cualquier otro hermano indígena chiapaneco. Simplemente estamos defendiendo el territorio, acompañando en la defensa del territorio que es legítimo de nuestros hermanos comuneros Chimalapas y que lo compraron a la corona hace ya varios cientos de años.

Es mi opinión compañeras y compañeros y haré entrega a la Presidencia de esta mesa el paquete de documentos que nos entregaron y espero que este Congreso haga un pronunciamiento público, se reúna con el Ejecutivo del Estado, regresemos inmediatamente con una respuesta por escrito a Santa María y San Miguel Chimalapas, a platicar con nuestros hermanos y hermanos indígenas. Yo sé que la agenda de todas y todos nosotros está muy apretada pero téngalo por seguro que este asunto es bien importante y se merece un poquito de nuestra atención. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado.

El diputado Tomás Basaldú:

Presidente, Presidente, Tomás Basaldú, si me permite.

La diputada Margarita García García:

Presidente, Margarita García por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputada. En primer lugar el diputado Tomás Basaldú.

El diputado Tomás Basaldú:

Si me permite desde mi curul diputado Presidente.

Escuché con atención las intervenciones de los diputados integrantes de la Comisión que se trasladó a la zona con los Chimalapas pero escuché varios temas a título personal de cada diputado, que es respetable. Yo le plantearía a usted que por su conducto poder exhortar a la comisión para que elabore un informe de manera institucional, como comisión que se trasladó a la zona y puedan rendir un informe a este Pleno. Segundo, que en ese informe planteen en un punto de acuerdo a seguir, si el punto es la controversia constitucional para que este Pleno lleve todo el respaldo a ese punto de acuerdo. Tercero, si hay que hacer otra acción o tomar otra opción por este Pleno o por este Congreso. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado. Respondo de inmediato. Efectivamente, cuando di cuenta acerca del asunto que se ha tratado mencioné que nos dimos por enterados de las intervenciones de los posicionamientos. Efectivamente, también estaría en la misma lógica de solicitar a la Comisión que integren un documento en el que se recojan diversas circunstancias que fueron conocidas y desde luego que sean entregadas al Pleno.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente. No tengo ningún inconveniente en que nos reunamos como comisión, que hagamos entrega de un documento pero yo solicito el Pleno que este Pleno haga suya integralmente la petición que nos hacen llegar nuestros hermanos indígenas zoques y que la tiene usted haya en la cual a través de un documento nos están haciendo propuestas concretas. Digo, ahí está el documento, propongo que el Congreso lo asuma a plenitud en la integralidad del documento.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado, este Congreso seguramente asumirá desde luego con toda responsabilidad el contenido y las peticiones de nuestros congéneres de Chimalapas, solamente pediría que pudiera ordenarse desde luego en un documento denominado informe para que nosotros podamos desde luego acogerlo, no creo que haya ninguna posición en contrario y si, por otra parte, veríamos orden al trabajo que venido desarrollando la Comisión.

Diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Gracias Presidente. Solamente quisiera decirle a este Pleno que lamento mucho que mi compañero Perfecto Mecinas no haya acudido a una comisión tan importante por lo cual quisiera solicitar integrarme a esa Comisión Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, compañeras y compañeros. Después de haber escuchado en forma parcial de cada uno de los compañeros comisionados lo que ellos percibieron en su visita, también me uno en primer lugar a la propuesta que hace el compañero Basaldú, de que así como fueron juntos los compañeros, pues que también entreguen un informe conjunto porque tal parece que cada quien fue por su lado y cada quien trae una percepción diferente y además, después de esa información conjunta pues a mí se pongan de acuerdo para que soliciten en concreto este Pleno que es lo que van a probar, qué medidas van a aprobar porque cada quien está pidiendo tomen por su lado.

Segundo lugar, rescato la relatoría que hace el compañero Flavio Sosa de la cual yo deduzco que hay una desatención ancestral por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca en lo político y en lo jurídico. En contraste de la relatoría desprendemos también que el gobierno chiapaneco si ha estado atendiendo, sí ha asistido jurídica y políticamente a sus pobladores y creo que ahí está el contraste y de ahí se originan las diferencias y en gran

medida el conflicto que ahora estamos viviendo y que si no se da atención va a seguir creciendo.

Por lo tanto, ante los elementos que hemos escuchado yo propongo que si el camino para hacer la presentación de una controversia que este Pleno se encargue, porque le asiste por competencia constitucional al Congreso y no al Ejecutivo el que encabece la contratación, primero, de especialistas en la materia para que sean los que elaboren la controversia, que no solamente es sentarse hoy y mañana amanece. Es un documento que debe contemplar todos los elementos, entre ellos los que han relatado aquí los compañeros, entre ellos otros que no han sido relatados y tienen que ser investigados, tienen que ser acoplados, ponerlos en un gabinete de especialistas y elaborar concienzudamente, durante el tiempo que sea necesario esa controversia que no es más que una demanda constitucional el que se plasme esos elementos que vamos a escuchar.

Creo que hay elementos de sobra, el compañero Flavio relató algunos elementos de origen ancestral e histórico, desde el origen del nombre que se enraíza en ese lugar y que ya nos da una idea de que pertenece a Oaxaca y no a Chiapas, desde la lectura del documento virreinal, que a mitad de la colonia ya da cuenta de que pertenecen a nuestros paisanos y no a los chiapanecos. Desde aquellos elementos que dieron aquí los compañeros de que hay evidencias contundentes de que ese territorio oaxaqueño solamente le ha faltado que sus gobiernos, en otro tiempo y en el actual, se aboquen con mucha prudencia a darle asistencia política que también asistencia jurídica. También hay un elemento relevante, aquí y a través de los medios de comunicación nos hemos enterado de que fue rechazada la intervención de la gente del Ejecutivo y fue recibida la intervención del Congreso, eso nos da una señal muy clara y nos abre el camino por el cual debemos transitar en la solución de este conflicto, que sea el Congreso, a través de la Comisión que está nombrada o ampliada con aquellos, la petición de la compañera Margarita que acaba de pedir que se agregue a esa Comisión para que se formalice y la encabece este Congreso y que sea el Ejecutivo quien solamente aporte los elementos jurídicos y políticos que tenga a su alcance para que sea esta Comisión del Congreso quien ahora tome la solución del conflicto y le auguramos mucho éxito porque en la medida de su intervención, en los resultados que nos proporciona les vamos a encontrar la solución a un problema que todavía estamos a tiempo de solucionarlo a pesar de tantas vejaciones y humillaciones que se han venido tanto.

Por lo tanto, concluyo, propongo en este punto el caso Chimalapas a este Honorable Congreso de que si exhortar al Ejecutivo, si consultarle y solamente llamarlo cuando la comisión lo requiera para fortalecer la intervención, se apruebe en este acto si fuera necesario, en esta sesión, el que se contrate a especialistas en derecho constitucional y en derecho agrario para que de inmediato inicien las investigaciones necesarias, acopien los documentos que sean relevantes para el caso y empiecen a elaborar lo que sería la controversia constitucional y que se vaya dando un informe pero ahora sí conjunto, ordenado, sin protagonismos por parte de los integrantes de las comisiones a este Congreso para que en definitiva se dé solución y si en esto tiene que participar el Senado de la República, como en efecto debe participar porque así lo manda la constitución Federal, pues también que se integren a esa Comisión o a reforzar la comisión pero que esa controversia elaborada por especialistas porque sin denostar a nadie yo desconfío de los abogados del Ejecutivo, desconfío de los abogados de la Procuraduría de justicia, desconfío de los abogados que ahora están participando y mucho más de aquellos interlocutores políticos del Ejecutivo que no han demostrado consistencia, no han demostrado capacidad para sacar adelante estos conflictos. ¿El Ejecutivo en qué debe apoyar?, en asistir socialmente en las carencias que ahora se tienen en esa zona de los Chimalapas, y de esa forma compañeros si se llega a aprobar este punto de acuerdo, podemos al menos darle luz a este camino que los comisionados están abriendo en la búsqueda de la solución de este conflicto. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado. Si usted me lo permite tomamos nota de sus reflexiones y desde luego estaríamos sugiriendo la Comisión que sea nombrada para estos efectos para que observe las reflexiones que aquí se han hecho, fundamentalmente en materia jurídica. En ese sentido hago pues esa apreciación y si hay alguna participación de la Comisión por favor háganoslo saber.

Adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, coincido con mis compañeros en que la comisión debe presentar un informe por escrito pero paralelamente a este informe por escrito se tiene que hacer la contestación del pliego petitorio que muy ordenadamente lo presentaron en los Chimalapas nuestros hermanos zoques y que esta Legislatura tiene que darle respuesta.

Yo lamento mucho que ahorita haya muchas diferencias de mis compañeros que utilizaron la tribuna por qué metas

nosotros estábamos exponiendo el tema muchos se dedicaron a platicar y había mucho murmullo y por eso no pusimos atención, pero yo creo que aquí la finalidad es dar una pronta atención conjuntamente con los poderes y con esos hermanos zoques para llegar a una solución. También estoy de acuerdo en la controversia constitucional y lo que vertió mi compañero Luis de Guadalupe pero ir adelantándonos, que usted pueda repartir como Presidente de la Mesa Directiva estas copias ahora que estamos en esta sesión y se avanza en el trabajo. De igual manera, lo que estamos pidiendo es el diálogo permanente con el Poder Ejecutivo para ver qué adelantos hay en estas mesas de diálogo que tuvo la Secretaría de gobernación y así también nosotros darle contestación que está en el pliego petitorio que se tiene en sus manos. Bueno, eso es lo que yo quiero advertirle y que a lo mejor en próximos días cada uno va a tener la contestación por escrito pero no podemos nosotros estar atados a una contestación cuando ya existe una solicitud expresa para que conteste este Congreso.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Yo le pediría a esta comisión que integre al informe esas peticiones que están haciendo nuestros hermanos zoques de modo tal que pueda haber, que puede generarse una contestación integral.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Una salida adecuada, plural, una respuesta efectiva pudiera ser si se permite, si me permite hacer la propuesta, que la Comisión, que el Pleno le dé un voto de confianza a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión para que elabore el posicionamiento del Congreso ante la opinión pública, entre el Ejecutivo y ante los hermanos zoques y cualquier diputado que tenga la voluntad de integrarse, de opinar para recoger el punto de vista plural de este Congreso pueda hacerlo. Entonces propondría concretamente que para continuar en la polémica respecto, este Pleno dé un voto de confianza a la Comisión, la Junta de Coordinación Política y que sea en ese espacio donde elaboremos la respuesta, el exhorto al Ejecutivo, la respuesta a los Chimalapas y el posicionamiento público del Congreso. Creo yo que eso salva que la comisión se expresan los siguientes puntos de vista, en la Junta de Coordinación Política están incorporados todos los partidos políticos y si algún compañero o compañera considera conveniente incorporar su punto de vista sería bienvenido. Esto salvaría y resultaría operativo para que hoy mismo en la noche ya podamos tener una respuesta ante esta posición.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, si me permite.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante diputado Basaldú.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Mire, este es un tema que sin lugar a duda todos coincidimos. Yo lo que planteé y creo que coincidimos con nuestro compañero Luis de Guadalupe es que la Comisión redacte un informe, la Comisión de manera institucional, la Comisión tiene el voto de confianza de este Pleno, ya la nombró este Pleno hace unos días entonces como tal yo creo que la Comisión, considero y Luis de Guadalupe coincidirá conmigo, yo creo que varios coincidimos, que rinda un informe a este Pleno y en ese mismo informe que ponga un punto de acuerdo. A ver, controversia constitucional, controversia constitucional, las acciones que tengamos que seguir como Congreso, si hay que hacerle un exhorto al Ejecutivo que en ese informe venga el punto de acuerdo si hay que hacerle un exhorto al Ejecutivo, si tiene que ir la comisión especial que se nombró otra vez a la zona, tiene que ir, pero tiene que ir en ese informe de manera institucional.

Si esa Comisión considera prudente que se tiene que reunir con la Junta de Coordinación Política tienen todo el derecho a hacerlo y lo pueden hacer porque este Pleno ya les dio todo el aval, ya los nombramos, entonces yo digo que no tiene mucho debate el tema, yo digo que hay coincidencias es sólo de sintetizar en este tema. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Guadalupe.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Igual, nada más se forma a la comisión, efectivamente el voto de confianza fue dado desde momento en que se constituye la Comisión y no hay problema porque trabajen, es un mecanismo normal que se da en el Congreso, con la Junta de Coordinación Política. Ahora, para el respaldo del Pleno, por técnica si necesitamos el punto de acuerdo, o sea yo creo que al final así debe de ser. Tomar en cuenta nada más que sí tenemos 12 días para la controversia, para eso hay que contratar especialistas y hay que hacer un tramo más y ya tienen una ruta preestablecida. Entonces, en resumen, en cuanto al voto de confianza ya está dado, yo nada más diría que presenten a la brevedad el punto de acuerdo en conjunto con la Junta de Coordinación y así ya podemos empezar a avanzar.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿De la Comisión alguien quiere hacer uso de la palabra?.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Sí, estoy de acuerdo, yo creo que se tiene que hacer un informe hoy mismo y presentar el punto de acuerdo, entonces yo le pediría usted Presidente que mañana pues se proponga una sesión extraordinaria para que se apruebe el punto de acuerdo y que se puede hacer de la manera más rápida posible por los tiempos como dice el compañero Isaac que ya son pocos días.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, yo pediría a la Comisión que hicieran el esfuerzo necesario para que se tenga el punto de acuerdo y el informe con la finalidad de que esta mesa en conjunción con la Junta de Coordinación Política pudiera citar a una Asamblea extraordinaria. Desde luego que sabemos de la importancia que tiene el tema pero quisiéramos tener seguridad también de que el informe estará debidamente integrado. Si nos hacemos compromisos, si fijamos compromisos el día de hoy podríamos citar válidamente el día de mañana, sin embargo, de no estar terminado el informe, tendríamos problemas para sesionar. De modo tal que tenemos que fijar compromisos.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ningún problema, el informe está solamente para estructurarlo. Digo, hay coincidencia plena, si no fue una sola persona y no presentamos un informe, no fue por una actitud protagónica, sino para presentar desde distintos ángulos la conflictividad. Yo creo que podemos tener hoy mismo, hoy mismo, pero… perdón, es que luego no se concentra uno en lo que dice y luego dice uno unas cosas por decir otras. Entonces, yo decía, propongo que hoy mismo de la Comisión se pueda reunir, que ahorita fijemos la hora de la sesión extraordinaria de la sesión extraordinaria le demos la importancia de tema y aprobemos el punto de acuerdo. El Congreso del estado de Chiapas votó, votó la creación de municipios en nuestro territorio y nosotros debemos darle el mismo nivel de importancia.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego diputado. Entonces, en esas circunstancias creo que está suficientemente discutido el punto de yo diría que pasemos a discutir ahora o en su caso a recibir la propuesta que parece que subsumen las demás en el sentido de que el día de mañana sesionamos de manera extraordinaria para poder recibir el informe y desde luego las propuestas que ahí se harán.

Diputada tiene el uso de la palabra.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, si. Primeramente reconocer ese trabajo que hizo la Comisión que fue a nombre de esta LXI Legislatura. En ningún momento escuché que los diputados dijeran yo fui por mí y para mi. Primeramente diputados, un gran reconocimiento. Segundo, yo quisiera decir que en base a la gravedad de esta situación que atraviesa nuestro Estado, porque hasta hace unos momentos, hace unos días decían los Chimas, los Chimas, ellos son Oaxaca y considero que esto no debería ser discutido ni mucho menos debatido ni fijando qué posiciones de extrema opinión. Aquí lo que urge es sacar un punto de acuerdo en este plano que yo propongo que sea ahorita el respaldo total al pueblo de Chimalapas. Segundo, se dio pero no se ha dado con documentos y es distinto. Exige la salida inmediata como lo dicen los documentos, pero a través de esta Soberanía. Que el pueblo zoque también se dé cuenta que sus diputados estamos preocupados por ese problema que ellos atraviesan y que defendamos con la voz más enérgica la defensa de nuestra Soberanía en nuestro territorio porque los zoques son Oaxaca y los diputados somos Oaxaca, tenemos que defenderlos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

El Diputado Pavel solicitó el uso de la palabra.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Sólo es una propuesta. Hoy hubo una reunión con el Secretario General de Gobierno en donde asistieron la Junta de Coordinación Política y algunos otros diputados.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Podría hablar un poco más fuerte diputado?.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Hoy hubo una reunión con el Secretario General de Gobierno en donde estuvo parte de la Junta de Coordinación Política, la Comisión que se nombró a que del Congreso para ir a los Chimalapas, se vertieron distintas propuestas. Los compañeros de Chimalapas y los compañeros diputados que fueron a los Chimalapas que atraen un documento. La propuesta es que la Comisión ahorita se pueda reunir y que hoy mismo se pueda sacar el punto de acuerdo y que se vote para no hacer una sesión extraordinaria, que hoy mismo podamos sacarla, que sea el último punto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hay una propuesta en el sentido de que haya una sesión extraordinaria el día de mañana para conocer el informe y desde luego los puntos de acuerdo, tomar los puntos de acuerdo.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, Presidente si me permite, el procedimiento mire.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Hace una propuesta el diputado Pavel si tienen el dictamen, la propuesta, el informe con su punto de acuerdo la Comisión, hoy mismo tratamos de ordenarlo. Sin embargo, a la propuesta que hace el diputado Flavio de una extraordinaria tampoco riñe. Usted, la Mesa Directiva tiene facultades sin someterlo a la consideración del Pleno tiene facultades a convocar a una sesión extraordinaria. Si tiene el informe en la tarde, si lo tiene mañana temprano, nos pueden convocar inmediatamente a una extraordinaria, la Mesa Directiva. Creo que es un tema que no tiene mucha discusión o más bien no debiera tener discusión. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Diputado Presidente, lo que yo propuse hace rato es de que hoy se aprobara la autorización para que los comisionados, la Comisión que fue a Chimalapas más los que se quieran agregar con la Junta de Coordinación se les da facultades ya para empezar los exhortos que se tengan que hacer o contratar la controversia. No es necesaria la sesión extraordinaria porque ya hoy se puede decidir de una vez.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

El problema diputado Luis de Guadalupe es que no tenemos un informe integrado y ha sido una petición sentida del Pleno en el sentido de que se presente ese informe y desde luego ahí se fijen los posicionamientos de la Cámara.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Por eso propuse que se dieran facultades a la Comisión y a la Junta de Coordinación para que elaboren los exhortos, desde acá se les da ya la autorización para no tener que llamar a una extraordinaria.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí diputado Iván.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Efectivamente, coincido con el diputado Luis de Guadalupe de que en este momento sólo se haga la autorización a la junta y a la Comisión especial para los exhortos, trazar la ruta cómodamente con el Ejecutivo de lo que tengamos que hacer.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Eso daría mayor dinamismo y aprovecharemos el tiempo.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Diputado Presidente, compañeras y compañeros, lo que urge en este momento es la controversia constitucional, puede quedar pendiente el informe de la Comisión y eso sí, nos toca a nosotros como Congreso del Estado entonces pido que se integre ya la Comisión de abogados expertos en el tema y se pueda elaborar la controversia. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, voy a someter a consideración la propuesta. La propuesta que plantea el diputado, el diputado Flavio desde luego, es que este Pleno le dé el voto de confianza a la Comisión y a los diputados que quieran agregarse a la Comisión y aquí abordó el planteamiento que hizo la diputada Margarita, tenemos esa facultad, ese derecho mejor dicho de incorporarnos a las comisiones si así lo deseamos y entonces la propuesta es en el sentido de que se dé el voto de confianza a la Comisión que conjuntamente o para que conjuntamente con la Junta de Coordinación Política puedan instrumentar todo lo que sea necesario para tratar el asunto Chimalapas. De modo tal, que pregunto a la Asamblea. Si están de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Se pasa al cuarto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que presenta ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca. Solicitó a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

OFICIO No. 131/2011 solicitud de integración de asunto en el orden del día.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca 28 noviembre 2011.

EL LICENCIADO RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 39 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca solicito a usted de la manera más atenta sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 30 noviembre del año en curso de este Honorable Congreso del Estado el proyecto de decreto con iniciativa de ley que a continuación señalo: Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, documento que adjunto a la presente y solicito en base al párrafo primero del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso sea turnado para su estudio y dictamen a la Comisión agropecuaria, forestal y minera.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIPUTADA FLORENCIA CAROLINA APARICIO SÁNCHEZ

Rúbrica.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Compañeras y compañeros diputados, la mesa directiva de esta LXI Legislatura.

En este marco de pluralidad, presentamos a esta LXI Legislatura la propuesta de iniciativa de ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca, considerando nuestra principal tarea de procurar la conformación de un andamiaje jurídico y legal que procure el impulso y el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales en el campo, es fundamental para el desarrollo rural esta iniciativa que hoy presentamos.

Nuestro campo oaxaqueño cuenta con un potencial extraordinario en sus sectores agropecuario, forestal y pesca que seguramente permitirá detonar el desarrollo económico regional y Estatal, sin embargo, en muchas ocasiones hemos coincidido que la situación económica del país nos tiene que llevar a innovar y establecer acciones claras para incentivar la economía de miles de familias que son presa de la crisis económica a nivel Estatal, nacional y mundial. Se tiene una superficie de nueve. 3 millones de hectáreas, de las cuales, los principales usos del suelo son: agrícola al 16%, pecuario el 25%,

forestal el 53% y otros el 6% lo que nos hace ser un estado importante en el sector rural.

Es lamentable señalarlo, pero lo agricultura en todo el territorio es de autoconsumo, con bajos niveles de tecnificación y mecanización. La superficie cultivable es de 1.3 millones de hectáreas, de las cuales, el 83% es de temporal, el 15% de riego y el 2% de humedad, destacando los cultivos anuales como son el maíz, el frijol, el sorgo, trigo, cacahuate, ajonjolí y la producción de jitomate bajo condiciones de agricultura protegida, en tanto que entre los cultivos perennes sobresalen los de café, caña de azúcar, limón, mango y agave.

En el sector pecuario se tiene un uno. 5 millones de bovinos para la producción de carne y leche, más de uno. Uno millones de caprinos, más de 500,000 cabezas de ovinos, más de 700,000 cabezas de porcinos, tres. 2 millones de aves productoras de carne y huevo contando además con más de 100,000 colmenas lo que nos conlleva a fortalecer este importante sector primordialmente en su infraestructura ganadera en sus diferentes proyectos estratégicos o sanitarios como son los rastros tipo TIF.

Sobresale más en el sector forestal en el país, somos pioneros y líderes en actividades relacionadas con el manejo comunitario y sustentable de los bosques, en plantaciones forestales comerciales y de conservación, así como en ingresos por servicios ambientales. Existen 6.3 millones de hectáreas forestales equivalentes a 4.9% del total forestal nacional. La superficie arbolada con bosques y selvas es de 5.1 millones de hectáreas, tercer lugar nacional, 8.7% del país.

De esta superficie, 1 millón de hectáreas son susceptibles de aprovechamiento y 200,000 ha ofrecen potencial para plantaciones forestales comerciales.

Por lo que hemos señalado, se requiere urgentemente fortalecer el medio rural, que sin lugar a dudas es donde radica la base del desarrollo de nuestro estado. Actualmente, nuestra entidad es víctima de la emigración que tiene como germen la falta de empleo, principalmente la población rural. Es por ello, que con el objeto de crear y fortalecer fuentes de empleo, promover la inversión, la capitalización y financiamiento, se necesita contar con un cuerpo normativo que fortalezca e impulse el desarrollo del sector rural y con ello, se pueda combatir la pobreza extrema que existen en la mayoría de nuestras comunidades rurales para que se pueda alcanzar una mejor calidad de vida, salud y vivienda en el medio rural de la entidad.

Como legisladora, pero sobre todo como oaxaqueña, me preocupa que hoy importemos una gran cantidad de nuestros alimentos básicos y no

contamos con certeza alimentaria a pesar del gran potencial que tenemos en las ocho regiones de nuestro Estado. El desarrollo rural de la entidad debe ser acorde a la política pública que establece la ley de desarrollo rural sustentable ya que no podemos estar ajenos al pacto federal que implica lograr el crecimiento económico, bienestar social a la par con las entidades de mayor crecimiento, con el fin de evitar disparidades en el desarrollo que debe ser prioridad para el Gobierno del Estado. Esta función, debe ser a través de la Secretaría de desarrollo pecuario, forestal y pesca para lograr la Soberanía y seguridad alimentaria que tanto necesitamos. Asimismo, impulsar la integración económica, productiva de las mujeres en el sector rural. Éste trabajo conjunto nos permitió construir una iniciativa de ley que será fortalecida, la herramienta para revertir el proceso de empobrecimiento así como para impulsar los procesos productivos que lleven a Oaxaca a ser un mercado atractivo para la inversión agropecuaria lo que se reflejará en el mejoramiento de las condiciones de vida, no sólo de los que se dedican al campo, sino de todos los oaxaqueños. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, que hoy ponemos a consideración de todos ustedes, que es el instrumento jurídico que permitirá detonar el desarrollo productivo integral en este importante sector que por mandato legal de esta ley le corresponde la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca, la ejecución de diversos programas y proyectos de desarrollo rural sustentable, las cuales tendrán como prioridad erradicar la pobreza, contribuir a la agricultura de autoconsumo, la Soberanía y la seguridad alimentaria, ampliar la oferta de bienes y servicios a la población del campo, fomentar las actividades agropecuarias, impulsar y fortalecer la capitalización del sector rural y su financiamiento y conducir la política pública para el sector rural.

La presente ley comprende la cantidad de 146 artículos clasificados en la siguiente forma:

En el título primero, dedicado al objeto, aplicación de la ley de competencia contiene dos capítulos conoce artículos. En el título segundo que habla de la planeación, coordinación y descentralización de la política para el desarrollo rural sustentable contiene cuatro capítulos y 26 artículos. El título tercero, se refiere al fomento agropecuario desarrollo rural sustentable, contiene 19 capítulos y 104 artículos. El título cuarto, hace referencia de los apoyos económicos y contiene cinco artículos y, por último, se proponen seis transitorios.

La ley nos permitirá establecer las bases y criterios que normarán las relaciones del Estado con la Federación y los municipios, así como la participación de los productores en el

desarrollo rural del estado de Oaxaca en un marco de coordinación, descentralización y de democracia.

Esta ley tiene por objeto:

PRIMERO.- Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural mediante la conservación, diversificación y generación de empleos ingresos.

SEGUNDO.- Impulsar prioritariamente el desarrollo productivo, económico, social de las comunidades rurales de muy alto grado de marginación, enfatizando la reconversión productiva.

TERCERO.- Establecer las bases para el fomento productivo de las actividades agropecuarias para fortalecer la Soberanía y seguridad alimentaria de la población del estado de Oaxaca.

CUARTO.- Desarrollar un manejo sustentable de los recursos naturales que se emplean en las actividades productivas.

QUINTO.- Impulsar el desarrollo de la asistencia técnica, investigación y la transferencia tecnológica en el sector rural con el fin de elevar la productividad del campo.

SEXTO.- Diseñar e implementar programas de inversión, capitalización y financiamiento para el desarrollo rural sustentable.

Señoras y señores legisladores, el desarrollo se construye todos los días. Nuestra riqueza natural y humana debe prevalecer y ser el motor para el combate a la pobreza y marginación. No permitamos que siga el campo en el olvido, no permitamos, hoy tenemos la gran oportunidad de sacarlo adelante. Construyamos este sustento legal para su impulso y producción. La fuerza que nos debe de reunir es atender las necesidades del campesino y de los productores. Nuestro campo oaxaqueño nos exige dar una batalla incansable pero esta batalla no es de uno solo, es una responsabilidad compartida que nos permita en la pluralidad política encontrar consensos. Esta iniciativa de ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca es el primer paso para tener un campo productivo que dé respuesta a las expectativas de miles de campesinas y campesinos. Seguramente, compañeras y compañeros diputados, para el próximo proceso electoral nuevamente las campesinas y a los campesinos nos vamos, los diferentes partidos políticos, a dar de bandera, pero en la realidad no les damos las respuestas que se merecen. Hoy hago esta gran convocatoria para que asumamos el reto y el compromiso de ir todos con esta iniciativa de ley para darle sustento y rumbo al campo, los productores de Oaxaca.

Vayamos juntos, ya no esperen nada más palabras, el campo, los campesinos, todas las regiones rurales esperan resultados de nosotros, de estas LXI Legislatura. No esperemos que la gente de las zonas rurales se empiecen, empiece a crecer la violencia y a matarse entre sí por un pedazo de pan. Hagamos productivo el campo, podrá mostrar la gente eficiente competente ante estas dependencias que tienen que atender.

No les demos migajas de las gentes del campo, la gente del campo sabe trabajar, sabe producir, quieren una vida digna y respetable, eso les convoco, muchas gracias compañeros.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo rural, administración de justicia y agropecuaria, forestal y minera.

Se pasa al quinto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Margarita García García del partido político nacional Movimiento Ciudadano por el que presenta iniciativa con proyecto de acuerdo que reforma el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Diputada Margarita García García, partido político nacional Movimiento Ciudadano.

OFICIO NÚMERO: MGG/LXI053/2011

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

La que suscribe, Margarita García García, diputada por el partido político nacional Movimiento Ciudadano de esta LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 Reglamento Interior del Congreso envío a usted la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca para que sea incluida como punto dentro del orden del día de la sesión ordinaria correspondiente de fecha 30 noviembre 2011.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente escrito y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA
RÚBRICA.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Margarita García García:

Con su venia diputado Presidente, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, oaxaqueños y oaxaqueñas.

Es indudable que la tarea legislativa es una tarea interminable en virtud de la sociedad cambiante que obliga a que las reformas legales se vuelvan imperativas para transitar hacia la gobernabilidad. No es sencillo crear un mandamiento legal que obligue a los ayuntamientos a entregar las participaciones que corresponden a sus agencias pues escudados en la autonomía municipal, se ha dejado en el desamparo total tanto a las agencias municipales como agencias de policías.

El título segundo de la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 17, estipula que las dos únicas categorías administrativas reconocidas dentro del gobierno municipal son la agencia municipal y la agencia de policía. No obstante, dentro de cada municipio existen núcleos rurales independientes a las propias agencias en la cabecera municipal que por su número de habitantes les es imposible acreditar ante el Congreso del Estado el reconocimiento de alguna categoría administrativa. La excusa común de los ayuntamientos para no aportar ninguna clase de apoyos es motivada por el hecho de decir que no contribuyen en nada a la hacienda municipal pero la verdad es que, tanto agencias como núcleos rurales, sí aportan sus contribuciones a la Federación.

Lo hacen porque diariamente pagan el impuesto al valor agregado de los productos que consumen. Actualmente, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca sólo maneja como supuesto que los ayuntamientos asignarán de manera proporcional a sus agencias municipales y de policías los montos de las participaciones federales a que sean acreedores, sin tomar en cuenta a los núcleos rurales que si bien conocemos no constituyen categoría administrativa. Repito, sus ciudadanos también pagan impuestos.

Es por lo anterior, que presento a la consideración de esta Honorable

Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma al artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. No queremos en Oaxaca mexicanos de primera y de segunda, necesitamos un verdadero reparto de las utilidades que llegue a todas las agencias y a todos los núcleos rurales. Por eso, traerá como beneficio mayor progreso a las comunidades, menos confrontaciones y será entonces cuando la justicia en materia fiscal empiece a ser una realidad porque hoy todos pagamos impuestos pero sólo unos cuantos son acreedores de los beneficios. La anterior iniciativa no pretende restarle autonomía a los municipios, por el contrario, busca gobernabilidad al interior de éstos. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda, fortalecimiento de asuntos municipales y de presupuesto y programación.

Se pasa al sexto punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, porque presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 208, reforma del párrafo noveno del artículo 209 recorriéndose su contenido actual a un nuevo párrafo, ambos artículos del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 29 noviembre 2011.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del texto constitucional local, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 24 fracción IV, 70 y 72 Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito tenga a bien incluir en la próxima sesión ordinaria de este Honorable Congreso la siguiente propuesta que expondré en tribuna: iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 208 y se reforman párrafo noveno del artículo 209 recorriéndose su contenido actual a un nuevo párrafo, ambos artículos del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA
RÚBRICA.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Gracias Presidente, sólo para que sea turnado a las comisiones respectivas y posteriormente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y protección ciudadana.

Se pasa al séptimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Perfecto Mecinas Quero, quien a nombre propio y de los integrantes de la Comisión permanente de educación pública por el que presenta iniciativa con proyecto de acuerdo mediante el cual esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca autoriza que dentro del presupuesto de egresos del año 2012 se considere la creación del fondo de impulso y fortalecimiento a la educación tecnológica de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTE

Los que suscribimos, diputados Perfecto Mecinas Quero, Joel Isidro Inocente, Zory Maristel Ziga Martínez, Germán Rojas Walls y Everardo u Hernández Guzmán, integrantes de la Comisión permanente de educación pública de la LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento

Interior de Congreso propongo punto de acuerdo:

PRIMERO.- Esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca autoriza que dentro del presupuesto de egresos del año 2002 es que se considere la creación del fondo de impulso y fortalecimiento a la educación tecnológica de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Que este fondo consistirá en una única aportación anual de por lo menos 600,000 salarios mínimos vigentes del Distrito Federal para los 13 institutos tecnológicos en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El presupuesto del mencionado fondo deberá asignarse de manera directa a cada Instituto tecnológico.

TERCERO.- El presupuesto del fondo de impulso y fortalecimiento de la educación tecnológica en Oaxaca deberá ser utilizado únicamente para mejoramiento de infraestructura básica, capacitación, certificación e incluso de las habilidades docentes y académicas, equipamiento, abastecimiento de materias primas, insumos de laboratorio, herramientas, talleres y bibliotecas.

CUARTO.- Deberán elaborarse las reglas de operación del citado fondo para que dichos recursos se comprueben con base en las reglas de transparencia y buen uso que deben caracterizar a los recursos públicos.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 30 noviembre 2011.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.
DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE, RÚBRICA.
DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ, RÚBRICA.
DIPUTADO GERMÁN ROJAS WALLS, RÚBRICA.
DIPUTADO EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN, RÚBRICA.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra al diputado Perfecto Mecinas Quero para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores.

La educación tecnológica en nuestro país ha crecido en los últimos años como parte de una demanda natural de la sociedad a requerir especialistas en las diversas áreas de la ciencia y la tecnología. Dicho crecimiento ha rebasado la capacidad instalada, convirtiéndose en una serie limitante para su fortalecimiento y la calidad. El estado de Oaxaca no es la excepción, en su territorio existen 13 instituciones de educación superior tecnológica, sin embargo, la demanda de educación superior en el Estado es mayor al índice de absorción, correspondiendo a estas instituciones más del 30% de atención a la misma lo que significa que el crecimiento anualizado no corresponde al equilibrio entre oferta y demanda educativa.

El número de aspirantes a la educación tecnológica se incrementa a ritmo de crecimiento poblacional requiriendo los institutos tecnológicos de un apoyo mayor para garantizar una educación de calidad referida como una infraestructura decorosa, amplios programas de capacitación académica, certificación del proceso educativo y acreditación de las carreras para seguir atendiendo a los jóvenes de las zonas vulnerables se ofrece educación en forma presencial y a distancia, licenciatura y posgrado, como una buena estrategia para ampliar la cobertura con equidad en el estado.

En virtud de lo anterior, es necesario que Oaxaca invierta en un fondo de impulso y fortalecimiento a la educación superior para los institutos tecnológicos que imparten diversas carreras en el Estado con el fin de atender el rezago educativo y la brecha de oportunidades.

Para la creación de dicho fondo de impulso y fortalecimiento de la educación tecnológica de Oaxaca, deberá considerarse una aportación única anual de por lo -600,000 salarios mínimos vigentes del Distrito Federal para los tres institutos tecnológicos en el estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El presupuesto del mencionado fondo, deberá asignarse de manera directa a cada Instituto tecnológico.

TERCERO.- El presupuesto del fondo de impulso y fortalecimiento de educación ecológica de Oaxaca deberá ser utilizada únicamente para mejoramiento de infraestructura básica, capacitación, certificación e impulso de las habilidades docentes y académicas y el equipamiento, abastecimiento de materias primas, insumos de laboratorio, herramientas, talleres y bibliotecas. Todo esto deberá, a esto deberán elaborarse las reglas de operación del citado fondo para que

dichos recursos se compruebe en base a las reglas de transparencia y buen uso que debe caracterizar a los recursos públicos.

Compañeras y compañeros diputados creo que estamos en el momento oportuno de hacer realidad a pesar de que ahorita todavía estamos los congresos de los diferentes estados de la República adhiriéndonos a la reforma constitucional que hace obligatoria la educación media superior y quizás más adelante la de nivel superior, los directores de los 13 tecnológicos del Estado de Oaxaca tuvieron una reunión de trabajo con esta Comisión permanente de educación pública y derivado de que ellos son institutos no descentralizados, solicitan este apoyo y esta cobertura que ojalá podamos y haya esa sensibilidad en las diferentes comisiones y cuando llegue el momento de aprobar en el Pleno para que podamos corresponder a estas necesidades de las instituciones de educación superior porque las visitas que hemos realizado en los diferentes tecnológicos, hemos comprobado el estado real que guarda los laboratorios, los talleres y la infraestructura con la que ellos imparten, sobre todo esas licenciaturas y esos posgrados y no corresponden a las expectativas de una educación de calidad porque muchos de los laboratorios y muchos de los talleres están en el abandono por falta de ese presupuesto económico. Ojalá entonces compañeras y compañeros es que el día que se apruebe los presupuestos podamos corresponder a nuestros institutos de educación superior, podamos ser también ese apoyo como Congreso del Estado. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado. Se acusa recibo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

Se pasa al octavo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de decreto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara al juego de pelota mixteca como patrimonio cultural e inmaterial de Oaxaca, en virtud de constituir una importante expresión de nuestra identidad cultural que preservar las tradiciones y costumbres del pueblo oaxaqueño. Asimismo, se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que a través de las dependencias competentes promuevan ante los organismos nacionales e internacionales correspondientes la declaración de origen y el registro de “El juego de la pelota mixteca como

patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca" a fin de valorar su identificación, preservación, promoción, valorización, enseñanza y revitalización. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 noviembre 2011.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTE

Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario situacional de esta LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el debido respeto me permito someter a la consideración de esta Soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural y material de Oaxaca, fundándome en los siguientes términos:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declaró el juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca en virtud de constituir una importante expresión de nuestra identidad cultural que preserva las tradiciones y costumbres del pueblo oaxaqueño.

Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que a través de las dependencias competentes promuevan ante los organismos nacionales e internacionales correspondientes la declaración de denominación de origen y registro del juego de la pelota mixteca como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, a fin de lograr su identificación, preservación, protección, promoción, valorización, enseñanza y revitalización.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ
DISTRITO XVI ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de juventud, deporte y de cultura.

Se pasa el noveno punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por el ciudadano Javier Eduardo Escobar Bernardino mediante el cual presenta iniciativa de Ley de Paternidad para el estado de Oaxaca así como proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oaxaca de Juárez Oaxaca, 22 noviembre 2011.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIª LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTE

Adjunto al presente remito este proyecto de iniciativa de Ley de Paternidad para el estado de Oaxaca así como proyecto de reforma y adición al Código Civil para el Estado de Oaxaca para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular,. Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente o curso, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LICENCIADO JAVIER EDUARDO ESCOBAR BERNARDINO

y doy lectura a un segundo oficio:

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

El que suscribe, diputado Francisco Martínez Neri, en mi carácter de representante del distrito número I OAXACA SUR, solicito a usted, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sea considerada y turnada a las comisiones respectivas la iniciativa presentada por el ciudadano Licenciado Javier Eduardo Escobar Bernardino y que consiste en:

Iniciativa de Ley de Paternidad para el Estado de Oaxaca y proyecto de reforma y adición al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
DISTRITO I

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo se turna a las comisiones permanentes unidas de equidad y género y de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día: lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual comunican el Pleno sobre el formato y calendario de las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo con motivo de la glosa del primer informe de gobierno. Solicitó a la Secretaría dé lectura al oficio correspondiente.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

San Raymundo Jalpan, 29 noviembre 2011.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE

Los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de acuerdo a las facultades otorgadas por el Pleno de esta Legislatura, damos cuenta con el calendario y el formato a que deben sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada del Ejecutivo Estatal que con motivo de la glosa del primer informe de gobierno rendido por el licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador constitucional del Estado, corresponde desahogar al Congreso del Estado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, PRESIDENTE.

COORDINADORES:

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
DIPUTADO LOCAL ANTONIO ALTAMIRANO, FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
DIPUTADO ÁNGEL HERNÁNDEZ SOLÍS, MOVIMIENTO CIUDADANO.
DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTIZ SILVA, PARTIDO DEL TRABAJO.

FORMATO QUE RIGE LAS COMPARECENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS ANTE EL

PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTE CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

Por acuerdo del Pleno legislativo corresponde a la Junta de Coordinación Política de terminar y calendarizar las comparecencias de los integrantes del gabinete gubernamental con motivo de la glosa del primer informe de gobierno ante el Pleno o las comisiones permanentes respectivas.

1. Las comparecencias que se realicen ante las comisiones del Congreso se ajustaran al siguiente orden:
   a).- El diputado Presidente de la Comisión respectiva, previa verificación del quórum legal, dará inicio a la sesión de comparecencia informando al servidor público sobre el formato a que se sujetará su comparecencia.
   b).- Se otorgará al servidor público un término de 15 minutos para que realice su exposición y entregue la documentación soporte, pudiendo auxiliarse de material audiovisual.
   c).- Una vez terminada la exposición verbal del compareciente, corresponderá a las fracciones parlamentarias, por conducto del diputado que designen, realizar su intervención relacionada con el tema, contando para ello con un máximo de cinco minutos, pudiendo realizar hasta tres preguntas concretas en relación a lo expuesto por el compareciente.
   d).- El funcionario compareciente contará con cinco minutos para dar contestación a las preguntas que le formule el diputado integrante de la fracción planetaria de que se trate.
   e).- El diputado integrante de la fracción parlamentaria respectiva contará con cinco minutos para la réplica.
2. Se podrán realizar hasta dos rondas de participaciones por cada fracción parlamentaria en el orden que establezca la Junta de Coordinación Política.
3. Terminadas las intervenciones que, el Presidente de la comisión respectiva declarará clausurada la sesión de comparecencia.
4. La Mesa Directiva del Congreso giraron las instrucciones necesarias para que se facilite el acceso a los invitados del funcionario compareciente a la sesión con un límite de 30

personas por dependencia. Las comparecencias ante las comisiones permanentes serán conducidas por el diputado Presidente de la comisión respectiva y se sujetarán al mismo formato de las previstas ante el Pleno.

Voy a dar a conocer compañeros el calendario de comparecencias 2011 de servidores públicos para la glosa del primer informe de gobierno:

El día lunes 5 diciembre a las 10 horas, comparece la Secretaría de desarrollo social y humano, el titular licenciado Gerardo Albino González comparece ante la Comisión permanente de desarrollo social en este salón de Plenos.

El lunes 5 diciembre a las 16 horas comparece la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, el titular Licenciada perla Maricela Woolrich Fernández, ante la Comisión permanente instructora, salón de Plenos.

El martes 6 diciembre a las 10 horas comparece la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca, el titular Salomón Jara Cruz comparece ante la Comisión permanente agropecuario forestal y minera en el salón de Plenos.

El martes 6 diciembre a las 16 horas la dependencia es el Instituto Estatal de educación pública de Oaxaca, el titular el maestro Bernardo Vásquez Colmenares Guzmán comparece ante la Comisión permanente de educación pública en este salón de Plenos.

El jueves 8 diciembre a las 10 horas la Secretaría de salud, comparece el doctor Germán Tenorio Vasconcelos ante la Comisión permanente de salud pública en el salón de Plenos.

El jueves 8 diciembre las 16 horas comparece el secretario de finanzas, licenciado Gerardo García Estrada, ante la Comisión permanente de presupuesto y programación en el salón de Plenos.

El viernes 9 diciembre a las 10 horas comparece la Secretaría de seguridad pública, licenciado marco Tulio López Escamilla ante la Comisión permanente de protección ciudadana en el salón de Plenos.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, solicito que también es de mi comisión en esa comparecencia.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Este es un asunto que constituye propuesta de la Junta de Coordinación Política y yo remitiría su propuesta de la Junta de Coordinación Política

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Está bien, solicito que se tome en cuenta ya que presido la Comisión de derechos humanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tomo nota, desde luego diputado y seguro que platicaremos con la Junta de Coordinación Política.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente. Poner en claro el punto que todos los diputados pueden acudir a las comparecencias, solamente es la Comisión que varían o la comparecencia para todos los diputados podemos participar en todas las comparecencias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

El viernes 9 diciembre a las 16 horas comparece la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable, el ingeniero Netzahualcóyotl salvatierra López, ante la Comisión permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial en este salón de Plenos.

El martes 13 diciembre, a las 10 horas, comparece la Procuraduría General de justicia del Estado, el titular licenciado Manuel de Jesús López López ante la Comisión permanente de administración de justicia, salón de Plenos.

El martes 13 diciembre a las 13 horas la Secretaría de turismo y desarrollo económico, el titular José Zorrilla de San Martín Diego ante la Comisión permanente de turismo en este salón de Plenos.

El martes 13 diciembre a las 16 horas la Secretaría General de gobierno, el titular contador público Jesús Martínez Álvarez ante la Comisión permanente de gobernación en este salón de Plenos.

Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, está a consideración del Pleno el oficio con el que se acaba de dar cuenta.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo solamente quería pedirle a la Junta de Coordinación Política que si se pudiera cambiar la fecha de la

comparecencia del día jueves 8 diciembre de la Secretaría de salud para la fecha que ellos dispongan, pero que si pudiéramos cambiar ese horario y esa fecha

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota para que la Junta de Coordinación Política proceda lo conducente.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solicitarle atentamente a que en la propuesta general pudiera incluirse la comparecencia del secretario de las culturas, el licenciado Andrés Webster Henestrosa ya que Oaxaca es cultura, luego entonces es un tema primordial para este Congreso. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota y en virtud de que ha sido la Junta de Coordinación Política quien ha integrado el conjunto de comparecencias y las ha programado se toma en consideración la propuesta del diputado Flavio Sosa.

La diputada Margarita García García:

Hacerle una petición a la Junta de Coordinación que ojalá también se pueda, bueno es una petición formal de que pueda comparecer el secretario de trabajo puesto que ha habido muchas denuncias y también es una secretaría importante y también necesitamos conocer muchas cosas. Es una petición que yo hago.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tomo nota de la petición y pido a la Junta de Coordinación Política que proceda en lo conducente.

Diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Diputado Presidente ahí me gustaría que se tomara en cuenta un orden estructural de comparecencias, el primero que debe comparecer y así ha sido históricamente en todas las Legislaturas y en todos los años es el Secretario General de Gobierno puesto que es el secretario que encabeza todas las secretarías, entonces a partir del informe del Gobernador el primer funcionario que debe comparecer este Secretario General de Gobierno que tiene la misión de toda la política interna del estado y a partir de la glosa de la Secretaría General de gobierno vendrían las demás secretarías y escuchamos que ahí aparece creo que

en penúltimo lugar entonces sí debe de haber un respeto por el orden estructural jerárquico y por eso pido que consideren esta propuesta. Sin embargo también me preocupa el hecho de que nada más esté anotando y parece ser que no se va a tomar en cuenta porque viene la votación ya.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, le recuerdo que este Pleno facultó a la Junta de Coordinación Política en sesión pasada para que se llevara a cabo la programación. En ese sentido por eso simplemente estamos tomando nota de los posicionamientos de toma de las reflexiones que están haciendo los diputados para el efecto de que la Junta de Coordinación Política las considere.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, diputado Tomás Basaldú, si me permite.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si adelante diputado.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Vamos a aprobar ahorita esta propuesta de la Junta de Coordinación Política, en todo caso hay dos propuestas del diputado Flavio Sosa y de la diputada Margarita que se apruebe también las dos, que se agreguen al calendario nada más y que la Junta de Coordinación Política lo ordene, el horario y el día de la comparecencia pero creo que no se contrapone. Aprobar el calendario como viene y con las dos propuestas que hacen los diputados aquí presentes.

Gracias Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Diputada.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Sí, nada más decirle Presidente que fueron cuatro propuestas entonces solamente aprobar en general el proyecto que nos están dando y que ellos conjuntamente vean la hora en que se pueden cambiar los horarios.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, hay una petición, si…

Diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

También Presidente precisar y así lo debe tener en cuenta la mesa de que las facultades que dio el Pleno a la Junta de Coordinación es para

proyectar el formato y proyectar el calendario de comparecencias, de modo alguno se les autorizó que ya es ese día y nada más no los comunicaran, de tal manera que hoy es precisamente para hacer observaciones al proyecto no a lo que está determinado por la junta.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De acuerdo diputado, esta discusión… diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, yo sugeriría si pudiesen dar lectura al punto de acuerdo porque en el orden del día no se está poniendo a consideración del Pleno, solamente se está haciendo del conocimiento, entonces es necesario conocer cuál fue la facultad que dejamos directamente en ese punto de acuerdo.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, si me permite, para retirar nada más mi propuesta, efectivamente está dando cuenta la Junta de Coordinación Política y no se va a votar el punto porque ya se facultó en la sesión antepasada, solo, sería nada más agregar las dos propuestas y hacerle la invitación a la Junta de Coordinación Política para que haga la agregación de las dos propuestas de los titulares que debieran comparecer aquí. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Hita, por favor.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Con su permiso Presidente. Bueno, en virtud de que se está solicitando la ampliación de los comparecientes, yo también quisiera pedir que aunque ya haya renunciado a su cargo tendrá que comparecer por algunas actitudes el ex coordinador de Módulos de Desarrollo Sustentable.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, ¿alguna otra intervención?.

Adelante diputado Flavio.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Salvaría la…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ruego a los compañeros diputados pongan atención a las intervenciones.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Salvaría la polémica el hecho de que el Presidente de la Junta de Coordinación Política, como un asunto de cortesía, aceptará las propuestas que estamos haciendo los diputados y lo vemos por zanjado y que procedan a ordenar el calendario como también lo propuso el

compañero Luis de Guadalupe. Ruego a usted atentamente que le pregunte, que le consulte al Presidente de la junta si está de acuerdo en incluir…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Consulto con el Presidente de la Junta de Coordinación Política que no lo veo…

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Oye maestro, maestro…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, adelante diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Es una decisión de la junta, nosotros estamos de acuerdo en incorporar la propuesta de ampliar las comparecencias.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Sí, Presidente. Yo me sumaría a la propuesta del diputado Flavio con la consideración solamente que se les preguntara a los integrantes de la junta que estén presentes.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Un poco leyendo el acuerdo que asumimos en la sesión pasada quisiera darlo a conocer. Quisiera dar a conocer el acuerdo. Si me permiten compañeros diputados. Dice: el Pleno de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca facultad de la Junta de Coordinación Política a la que apruebe el calendario y el formato a que deben sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada del Ejecutivo Estatal que con motivo de la glosa del primer informe, etcétera. Entonces hay una facultad expresa diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Pero ahí nada más autoriza a hacer el calendario, pero no a los funcionarios que van a comparecer y aquí se está pidiendo que se llame a otros tres funcionarios que no están considerados. Nada más están facultados para aprobar el calendario y el formato pero no para aprobar a los funcionarios que van a venir entonces si cabe que se amplíe y además que encabeza las comparecencias el Secretario General de Gobierno por cuestión de estructura.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Creo que este problema se resuelve efectivamente con las sugerencias que hace el diputado Flavio Sosa en el sentido de que la Junta de Coordinación

Política asuma el compromiso de integrar a las comparecencias a las personas que se han citado y desde luego también que reprograme el conjunto de comparecencias. Desde luego que aquí hay miembros de la Junta de Coordinación Política, precisamente el diputado Francisco.

El diputado Francisco Javier García López:

Yo creo que es importante que acabemos como la sesión pasada fue acordado, sin embargo yo creo que de parte de mis compañeros de la junta no tienen preocupación alguna para que se puedan incluir estos funcionarios yo les pediría a ustedes que nos dieran la confianza, lo comentaremos y, por supuesto, fue un ajuste por cuestiones de tiempo comparado con el programa de presupuestos que traemos pero yo creo que deben ser incluidos esos y escuchar los comentarios de los diputados compañeros.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bueno, por cuestiones de orden entonces someto a consideración del Pleno si es que facultar a la Junta de Coordinación Política para que realice la reestructura y la programación de las comparecencias. Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día: dictámenes de comisión.

La Secretaría va a dar cuenta del el único dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se nombra a un encargado de la Administración Municipal, del Municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen con proyecto de Decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, y en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-RS-3636/2011 y su acumulado SUP-RS-37/2011 nombra al C. Nolberto Cortés como encargado de la Administración Municipal de San Juan Lalana, Oaxaca, hasta en tanto se realicen las elecciones extraordinarias ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el nombramiento del

encargado de la Administración Municipal del Municipio de San Juan Lalana, Oaxaca, será expedido por la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado con apego al presente Decreto, comuníquese el presente Decreto al Titular de la Secretaria General de Gobierno del Estado, al Titular de la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado; al Titular de la Auditoria Superior del Estado; al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador Constitucional del Estado y hará que se publique y se cumpla.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 27 de Noviembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN:

DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA**.-Rúbrica; **DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE**.-Rúbrica; y **DIPUTADO DANIEL ALBERTO CUEVAS CHÁVEZ**.-Rúbrica; **DIPUTADO TOMAS BASALDÚ GUTIÉRREZ**.-Sin rúbrica. Es cuanto, Presidente

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Elías Cortes López, para ampliar los fundamentos del dictamen.

El Diputado Elías Cortés López:

No Presidente, es de puro trámite por la elección extraordinaria que se va a radicar en ese Municipio.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias, a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado, si Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si este, en la propuesta de administrador o administradora, están considerando la opinión de todos los actores políticos, si es un consenso, pregunto para que no después mañana tengamos protestas, de alguna parte fue excluida, de que otra parte no fue tomada en cuenta, para que la comisión nada más nos despejara si es consenso, digo lo podemos aprobar sin ningún problema, pero si falta trabajar un poquito más el consenso, pues yo pediría que para evitar que haiga

rebotes que no importa que nos lleváramos ocho días más, pero que los consensáramos con todas las partes, nada más, es una duda.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Elías Cortes.

El Diputado Elías Cortés López:

Con gusto Presidente, con gusto Diputado Flavio, si efectivamente el Tribunal Electoral, la Sala Regional Xalapa determinó anular la elección extraordinaria que también se había verificado en ese municipio y otorga un término de dos meses, al instituto Estatal electoral para llevar a cabo la elección, ya llevamos quince días a partir de esa notificación y hay un vacío de autoridad en ese municipio, no hay autoridad que represente al municipio, necesitamos instituir ahí el estado de derecho con la autoridad administrativa en este caso auxiliar de este municipio, por eso la urgencia primero de nombrar, lógicamente que es un nombramiento que hace el Congreso del Estado, no es ninguna del municipio, ni es una persona que este cargado a favor de algún grupo político en ese municipio, es una persona totalmente ajena a la problemática en ese municipio y va única y exclusivamente por este mes y medio que resta, toda vez que se pretende que el instituto Estatal electoral, en acatamiento a esa resolución electoral pueda realizar la elección en ese municipio, los grupos fueron algunos hablados, tienen conocimientos que va una persona nombrado por el Congreso del Estado sin embargo, debe decirles que el nombre hasta ahorita se está haciendo público.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Solamente para, digo para que este Congreso valore el hecho que San Juan Lalana es un municipio complejísimo, por su extensión territorial, por el número de agencias y comunidades, por el hecho de que ya estaba funcionando una “autoridad municipal” y bueno para que no nos valla a saltar en lo inmediato un conflicto, yo solamente dejo el comentario y desde luego la Comisión de Gobernación está en todas las facultades de hacer la propuesta, yo dejó el comentario para que lo valoren si es el momento o lo hagamos más adelante, gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado bien, estábamos entrando en la votación y entonces pregunto en votación económica pregunto si se aprueba el dictamen, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Aprobado. Comuníquese el presente Decreto al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado; al Titular de la Secretaria de Finanzas del

Gobierno del Estado; al Titular de la Auditoria Superior del Estado; al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales procedentes.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y de los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruya a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Diputado Max, la diputada Margarita García, quien más.

Bien, están anotados, o estamos porque yo también me he incluido el diputado al principio Maximino Vargas Betanzos, la diputada Margarita García, su servidor Francisco Martínez Neri. Tiene uso de la palabra el diputado Max Vargas. Adelante diputado.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, medios de comunicación y sobre todo de mis compañeros ex braceros y amigos.

Compañeros, como es de su conocimiento, hoy por la mañana un grupo de ex braceros tomaron nuestro Congreso, un grupo de aproximadamente 400 ancianos que vinieron a solicitar nuestro apoyo y quienes de forma inmediata recibimos y escuchamos atentamente el diputado Francisco Martínez Neri y su servidor, en cuyo diálogo nos comprometimos como Congreso a apoyar los y exhortar al Ejecutivo cumplir con los acuerdos correspondientes.

Hace aproximadamente un año esta Legislatura aprobó un punto de acuerdo en el cual coincidimos todas las fracciones parlamentarias en apoyar a los amigos ex braceros que estuvieron en los Estados Unidos en los años de 1942 a 1964 en plena Segunda Guerra Mundial y como es de su conocimiento compañeros, a la fecha, el Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de desarrollo social y humano sólo ha dado largas al asunto ofendiendo además a estos ancianos que están luchando por sus derechos.

Quiero mencionar que dicha secretaría realizó un censo en el cual fueron registrados un total de 4470 extranjeros de 10,000 que se presume existen en el estado de Oaxaca. El Gobierno del Estado una vez más ha votado el censo realizado en un acto que meramente populista sin invitar a nadie, menos a los medios, solamente a sus medios entregó 30 cheques a ex braceros que desconocemos cómo se hizo el análisis para entregarnos. Un acto escondido, diputados, un acto a espaldas de todas las partes involucradas en el tema incluido este Congreso del Estado. Decirles compañeros que solamente el Ejecutivo y su gente nos invita a actos que les conviene para decir que hay legitimidad y consensos. Fue un acto en

el cual pretenden engañar a la sociedad y a nosotros como Congreso queriendo decir que están cumpliendo con sus compromisos pero habrá que recordar, recordarles sobre todo a Gerardo Albino, a Óscar Cruz y Othón Cuevas y a Pablo Domínguez que ellos hicieron un compromiso público enfrente de los ex braceros a nombre del señor Gobernador que en octubre pagarían los primeros 300, que en noviembre pagarían de nuevo los 300, a otros 300 y concluirían en el mes de diciembre 400 para cumplir los míos. Ahora resulta que únicamente cubrirán 300 de los cuales le restan 270. La Comisión de asuntos migratorios fue excluida en la mesa de trabajo donde se instaló para definir primero el padrón, para definir también el método que se iba a autorizar, la manera de apoyo social los recursos destinados a estos extrabajadores pero compañeros lo más grave es que este gobierno no tenga los servidores públicos capaces de conciliar. No es posible que todo movimiento quieran reprimirlo cuando su bandera de campaña no fue esa. Estos servidores públicos no saben mediar, no tienen capacidad de escuchar, menos atender las necesidades del pueblo. Hace ocho días, un grupo de ex braceros tomaron ciudadana iniciativa y sólo exigían ser escuchados, peces cumplieron los acuerdos pero a cambio lo único que recibieron por parte del señor Oscar Cruz fue una amenaza de meterlos a la cárcel si seguía con este movimiento.

Señor Gobernador, usted no puede contar con este tipo de funcionarios, este tipo de gentes no deben de estar en su gobierno. Capacítelos, también los despidos. Los ex braceros no está pidiendo un regalito de Navidad, sólo están exigiendo a lo que a su derecho corresponde. No se les puede ni se les debe tratar con indiferencia, discriminación, sólo por el hecho de ser gente humilde y pobre y como ellos nos comentaron en la mañana porque huelen a campo. El señor Gobernador en campaña hizo una promesa con los ex braceros y su promesa fue apoyarlos pero creo que se le ha olvidado o quiero pensar que sus subordinados no entiende las instrucciones del señor Gobernador. Es por eso que de forma inmediata le exigimos a Gerardo Albino, secretario de desarrollo social y humano, que cumpla su palabra, que se ponga a trabajar y que elabore reglas claras de operación que permitan un manejo muy claro y transparente de la entrega de ciertos apoyos y que dichos actos de entrega sean públicos, convocando a las partes involucradas en el tema. Por eso no es posible y exigimos desde esta tribuna de forma inmediata al Ejecutivo del Estado integre un fideicomiso que garantice el apoyo económico prometido a los ex braceros. Un fideicomiso con reglas claras, que no dé lugar a actos populistas, actos de campaña y menos maltrato a nuestra gente que hoy se encuentra en un estado de salud crítico y requiere de todo nuestro apoyo.

Para concluir, pido también que en este presupuesto de egresos, en este Congreso se autorice para el ejercicio 2012, se incluye de manera clara, precisa, una partida presupuestal que no te lugar a falsas interpretaciones y que obligue al Ejecutivo a cumplir con este apoyo que por justicia social debe darse a nuestra gente. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso diputado Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, público general, medios de comunicación.

Mañana se cumple el primer año del gobierno de Gabino Cué y en la próxima semana tendremos la comparecencia de los secretarios de despacho del actual gobierno. El gobierno tiene la obligación de hacer un ejercicio de autocrítica y análisis, así como de reflexión para tener muy claro en que se ha avanzado y que falta por hacer, que según esto y serán muchas cosas las que faltan por hacer.

Existe inconformidad de la gente y es indispensable decirlo para no perder la congruencia de la autocrítica que hemos hecho anteriormente, pues existen dependencias que no han cumplido con los acuerdos o bien, no le han dado seguimiento a los temas y algunas otras donde por cierto ya renunciaron, que hicieron del recurso público, recurso propio para promover y que esto nunca más queríamos ver en este gobierno.

En la prosa a desahogarse en la próxima semana, hemos de manifestar nuestras inquietudes y todos los secretarios que van a comparecer deben de saber que se acabaron los tiempos donde los funcionarios de sus comparecencias se les aplaudía y se les permitía paralizar dependencias públicas para llenar el recinto de acarreados.

Hoy hemos de evidenciar públicamente a los secretarios que no están haciendo un trabajo productivo en la glosa también servirá para cuestionar a todos aquellos de pagos que prometieron mezclas de recursos con tal de ganar la confianza de las autoridades municipales, que hicieron tantas publicidad de los apoyos que entregaban a costillas del pueblo. A estos que pretenden seguir engañando a los oaxaqueños de las oaxaqueñas. Desde antes del informe del Gobernador, se especuló mucho sobre cambios necesarios en el gabinete de lo desafortunadamente no se ha dado en los malos resultados siguen siendo la cruz de los oaxaqueños y las oaxaqueñas y los que se han ido pues hoy demuestran que lo único que buscaban en el gobierno era ensalzar

su imagen, hacer uso indebido de los recursos y seguramente mañana los escucharemos proclamándose como la mejor opción en Oaxaca pero el pueblo es sabio y el pueblo nos conoce. A un año del gobierno de alternancia que pretende seguir avanzando en el cambio hacia la transición democrática, se han tenido logros, pero indica meramente, la carestía y las acciones deficientes de los secretarios de despacho sigue siendo la máxima preocupación. Reafirmó el compromiso con la sociedad oaxaqueña, reitero mi respeto institucional al Gobernador Gabino Cué, creo en sus buenas intenciones, Oaxaca y todos quienes vivimos aquí queremos resultados no promesas, queremos que el cambio, el progreso y la paz sea parte de la vida diaria y no sólo anuncios de televisión. Si los políticos entendiéramos que antes de pensar en sí mismos tenemos como mandato servir al pueblo y si el pueblo participará de forma activa en la vida pública, Oaxaca tendría finalmente el gobierno que merece y el gobierno encontraría el respaldo de la sociedad que necesita. Es cuanto.

El diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Martínez Neri.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la mesa, compañeros diputados, compañeros diputados, amigos de los medios, público presente.

El día de hoy por la mañana, quiero comentarlo con toda claridad, recibimos una visita, no una toma precisamente, una visita respetuosa de no menos de 200 personas, todas ellas mayores de edad, algunas con dificultades para poder llegar a este espacio, reclamando, reclamando algo que nosotros ya aprobamos desde el año pasado. Ustedes recordarán que cuando revisamos el proyecto de presupuesto de egresos hicimos dos observaciones fundamentales, una primera que se apoyara a los defraudados por cajas de ahorro y segundo, que se apoyara también a los ex braceros. Eso quedó en ley, pero ha pasado un año y es muy lastimoso y nos conmueve el hecho de que se presenten aquí a esta Cámara gastando dinero que no tienen, sufriendo inclemencias del tiempo y toda una serie de circunstancias que trae consigo una visita a este lugar de un conjunto de personas que necesitan el apoyo del Estado.

Por las cifras que recibimos oficialmente, que conocemos oficialmente, del compromiso que se suscribió con los ex braceros, solamente se han cubierto el caso de 30 personas a las que se han entregado $10,000 a cada una, $300,000, cifra irrisoria. Parece que tenemos que

hablar aquí con mucha claridad y tenemos que ser muy sensibles ante el problema de la gente y desde luego que alguien está fallando y tenemos que traerlos a cuentas porque no considero justo, no considero moral el hecho de que se trate así a nuestros paisanos y sobre todo que se desoiga un acuerdo fundamental de este poder, esa modificación que hicimos el presupuesto de egresos de modo tal que ya comenzó el portavoz de las inquietudes que el día de hoy se están planteando a partir de la intervención que tuvimos hoy por la mañana con Max Vargas y desde luego que también de manera personal y de manera exigente pedimos al Gobierno del Estado que cumpla con el compromiso. Esta Soberanía aprobó el apoyo a nuestra gente, lo que tiene que hacer el Gobierno del Estado es solamente cumplir. Muchas gracias.

El diputado VicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Le pregunto al diputado…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

(Inaudible)… qué cantidad se aprobó para apoyar a nuestros ex braceros (inaudible)… para saber de qué es lo que estamos hablando, de lo destinado cuanto se ha ejercido.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

El artículo transitorio que habló acerca de este asunto señaló que de acuerdo con las disponibilidades en el ejercicio presupuestal se destinarán recursos para afrontar esos dos problemas, no se estableció ninguna cantidad de lo concreto, sin embargo, me parece que a estas alturas del tiempo debió haberse atendido ya una cantidad importante de compañeros ex braceros. De acuerdo con el censo, otro dato que creo que es importante diputado, hasta este momento se han cesado 4470 personas y de éstas solamente se han atendido a 30, de ahí la relevancia que tiene la importancia que tiene el cumplimiento de este compromiso. Gracias a usted.

El diputado vicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muchas gracias diputado Neri es solamente recordándoles a los compañeros diputados que por ley está prohibido el diálogo directo entre los mismos. Si diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Pero tengo la oportunidad de hacerle una pregunta respetuosa.

El diputado vicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sí, siempre y cuando sea a través de la Mesa Directiva.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Por eso, fue través de la Mesa Directiva. ¿Me podría permitir el uso de la palabra?.

El diputado vicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Para hechos.

El diputado vicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Adelante diputado, tiene usted la palabra.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Entiendo que las viandas están esperando pero considero importante abordar este tema que quiero plantearles compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias a la Mesa Directiva por permitirme hacer uso de la palabra. Me sumo al reclamo de mi compañero diputado Max Vargas Betanzos, hago mías las palabras del maestro Martínez Neri y desde luego que comparto la irritación y el reclamo de los ex braceros que en la mañana se acercaron a esta Cámara de Diputados esperanzados en que esta Cámara de Diputados va a hacer algo por ellos. Yo creo que la Comisión de asuntos migratorios, la propia Junta de Coordinación Política, la Comisión de presupuesto y todos debemos actuar de inmediato para corregir esta gran injusticia. No puede continuar las cosas así y yo creo que debemos tomar cartas en el asunto. Pedí hacer uso de la palabra también, compañeras y compañeros, para plantearles aquí una reflexión sobre lo que vamos, el proceso que estamos iniciando el día de hoy con la aprobación del calendario de las comparecencias. Hace unos días tuvimos el informe del Gobernador. A mí me hubiese gustado poder cuestionar al Gobernador en esta tribuna, es decir, que hubiéramos tenido la posibilidad de establecer un diálogo entre el Ejecutivo y el legislativo. Esto no fue posible y continuamos con el viejo formato rígido de que el Gobernador da un mensaje y tan tan.

Yo creo que en lo inmediato debemos corregir la ley, modificar la ley para que el próximo año tengamos un diálogo, un cuestionamiento y podamos todos participar y despejar las dudas que tenemos, pero tenemos con la actual ley, con la actual normatividad una herramienta muy importante que es la glosa. Yo considero, compañeras y compañeros, que todas y todos debemos estar presentes en esta glosa y participar activamente para despejar las dudas que podamos tener acerca de cómo camina la administración Estatal para que tengamos las diputadas y los diputados una perspectiva completa, integral que como está funcionando la administración. Yo los invito compañeros y compañeros a que respetuosamente pero con mucha claridad acudamos a cuestionar a

nuestros secretarios para que no veamos el lamentable espectáculo de que nos ponemos de acuerdo con el funcionario en turno y no asistimos o guardamos silencio, sino vengamos aquí a despejar las dudas y ojalá pudiera la CORTV auxiliarnos aunque es mucho pedir para que transmitiera las comparecencias y podamos, puedan los ciudadanos enterarse de cómo está la administración de un año de trabajo. Yo creo que será un muy buen ejercicio, yo los invito compañeras y compañeros que cuestionamos, que preguntemos, que indaguemos, que revisemos el plan Estatal de desarrollo y que hablemos con los funcionarios para qué todas y todos podamos saber cómo están las cosas y para que los ciudadanos tengan un panorama más claro de cómo van caminando las cosas aquí en Oaxaca.

Hay dudas que tenemos que despejar, desde luego, como la que está planteando el maestro Martínez Neri, apoco nada más se ha podido ahorrar $300,000 para darle los ex braceros o qué está pasando, donde está atorado el problema, yo creo que aquí va a estar el secretario de desarrollo social y pues va a tener que darnos una explicación. Qué está pasando con los temas agrarios, están los conflictos agrarios a la orden del día y seguramente aquí estarán los funcionarios responsables de la gobernabilidad para que nos expliquen por qué hace unos días acaba de haber un muerto en el Jicaral, en los límites con Guerrero y tenemos ahí el conflicto con los Chimalapas entonces yo los invito compañeras y compañeros, ahora sí que yo los exhorto como luego nosotros exhortamos a que estemos todos pendientes y a que nos concentramos en esta parte importante para que ayudemos entre todas y todos a que los oaxaqueños y las oaxaqueñas puedan tener una idea mucho más clara de hacia dónde está caminando la administración Estatal.

Yo creo que el mejor apoyo que podemos darle a Gabino Cué es ser críticos y ser propositivos y exigentes en este caso con los funcionarios del Poder Ejecutivo. Muchas gracias. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la mesa, compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación, público presente.

En el primer periodo de sesiones presenté una iniciativa con punto de acuerdo en la cual, como diputada de mi distrito XXIV pues atravesamos con un gigante como Pemex, empresa paraestatal que sirviéndose a manos llenas de esta tierra, lejos de agradecer habían lastimado en ese momento a los

pueblos del istmo por sus pésimas condiciones en las instalaciones y la poca sensibilidad de sus directivos.

Eso ocasionó en ese momento el derrame de hidrocarburos en esa zona y ocasionó desastres ecológicos. Pemex, lejos de pagar los daños, de mando e intentó intimidar a los afectados quienes sólo pedían la indemnización justa. En ese momento, a través del Congreso del Estado, creamos una comisión especial. Los legisladores visitamos la comunidad de nuevo progreso y hoy, hoy en esta fecha, nuestros abogados que llevaban el caso nos informan que los ejidatarios de nuevo progreso, que el tribunal unitario de circuito con sede en Oaxaca dictó auto de libertad por falta de elementos para procesarlos, quedando libres y también algo que ellos pedían, que quedan absueltos y que no tuvieran antecedentes penales. El día de hoy también agradezco a los diputados que en ese momento estuvieron conmigo en el distrito XXIV y que recorrimos desde Salina Cruz hasta el ejido nuevo progreso. Gracias al diputado Martín Vázquez Villanueva y su fracción, gracias a Patricia campos Orozco, gracias a Flavio Sosa Villavicencio, gracias a la diputada Ángela Hernández Solís, gracias al diputado Francisco García López y gracias a los 42 diputados porque en ese momento esa comisión fue representando su fracción y el día de hoy a mí me da mucho gusto porque los compañeros de ese ejido quedaron absueltos y el día de hoy pues es una alegría en esa comunidad porque siempre yo lo presenté aquí y la verdad del Congreso del Estado es donde se llevan a cabo también y se resuelven también muchos asuntos, por eso compañeros es importante también siempre estar unidos, no ver los colores y muchísimas gracias a todos. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Finalmente escucharemos al diputado Isaac Rodríguez Soto, piel, agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados la sesión ordinaria el miércoles 7 diciembre a las 13 horas. Se levanta la sesión.

(El diputado Presidente toca el timbre).